

# EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024

## INFORME FINAL



EJERCICIO  
2023

**TEPEXCO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**Coordinador:**

Luis Guevara Paredes

**Evaluador:**

Luis Guevara Paredes

**Colaborador:**

Ismael Sosa López

**Consultoría**

Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C.

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del H. Ayuntamiento de Tepexco, Puebla, Ejercicio Fiscal 2023.

**MAYO 2024**

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
GLOSARIO.....	6
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	7
PRESENTACIÓN .....	8
MARCO LEGAL.....	9
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	10
PERFIL DEL EVALUADOR .....	11
ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN.....	11
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....	13
CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS .....	13
DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).....	15
MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL. ....	25
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	35
MEDIOS DE RESULTADOS.....	41
EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPL DE DESARROLLO.....	47
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL.....	52

## INTRODUCCIÓN.

La evaluación al PMD es un proceso sistemático que permite identificar de manera clara las áreas de oportunidad que pueden ser mejoradas en el ejercicio de las funciones o en el cumplimiento de los objetivos. Es por esto que el Gobierno Municipal de Tepexco representado a través del C. Joel Mejía Cortez, quien tomo protesta del cargo como presidente Municipal Constitucional el 15 de octubre del 2021, realiza las gestiones necesarias para integrar la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del ejercicio 2023, dando cumplimiento a lo que se establece en el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal, a efecto de generar resultados que permitan informar sobre los logros obtenidos.

Mediante el uso y aplicación de los recursos ministrados al Municipio de Tepexco en el ejercicio fiscal 2023, se implementaron procesos administrativos que coadyuvaron en el cumplimiento de los 6 Programas Presupuestarios 2023 ligados a los 4 ejes de Gobierno que son: Desarrollo municipal a través de FORTAMUN-DF, Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), Desarrollo Rural, Seguridad e Integridad para el Municipio de Tepexco, Bienestar y Desarrollo Social, Gobierno Honesto y Transparente. Los cuales mediante estos procesos permitieron atender a la ciudadanía y dar cumplimiento a la obligatoriedad del Gobierno Municipal de Tepexco las cuales fueron realizados por las distintas Unidades responsables del Gobierno Municipal debidamente establecidas mediante un organigrama (publicado en <https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/Estructura%20Org%C3%A1nica%202021-2024.pdf>).

Los procesos administrativos implementados dan atención al instrumento de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del Municipio de Tepexco, el cual realizó y público el sitio oficial del H. ayuntamiento: <https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/PLAN%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20TEPEXCO2021-2024.pdf>.

Es por ello que para continuar con el ciclo presupuestario, toda vez que el Municipio de Tepexco, ha realizado el cierre y entrega de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, se comienza con el proceso de Evaluación, el cual tiene como objetivo: *Implementar un análisis sistemático e imparcial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tepexco en el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los Programas que dé el deriven, con el fin de determinar la pertinencia-logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación.* Para dar cumplimiento a este objetivo se llevó a cabo el proceso de adjudicación, resultando ganador: Planeación y Soluciones estratégicas GYG S.C., el cual de acuerdo con el apartado *Perfil del Evaluador*, se acredita sus conocimientos bastos para dar atención al sentido de evaluar de manera imparcial el PMD 2021-2024..

Para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial, se desarrollaron e implementaron medios electrónicos tales como la Plataforma de Evaluaciones 2021 (<http://evaluaciones.consultoresgyg.com>) en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Analítico de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardaran la

información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares<sup>1</sup>.

Es así como mediante los Términos de Referencia (TdR) para la elaboración de la evaluación específica de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Tepexco, se realizará un estudio sistemático y análisis de la información proporcionada, en el que por medio de las secciones:

1. Diseño del Plan Municipal de desarrollo (PMD)
2. Mecanismos de programación presupuestal
3. Instrumentos de seguimiento y monitoreo
4. Medición de resultados.
5. Evaluación del PMD.
6. Desempeño y rendición de cuentas municipal

Las cuales se integran por 16 reactivos, se realizará la presente ***EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO***

---

<sup>1</sup> LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, 2010, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>

## GLOSARIO

**Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Aspectos Susceptibles de Mejora:** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicadores de Desempeño:** los Indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los Indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos y la eficiencia de las actividades desempeñadas.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de Marco Lógico:** facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible:

presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados:** es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**APM:** Administración Pública Municipal.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**ASE PUEBLA:** Auditoría Superior del Estado de Puebla

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Formato CONAC:** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**MML:** Metodología del Marco Lógico.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible

**ONU:** Organización de la Naciones Unidas.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo

**PP:** Programa Presupuestario

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**TdR:** Términos de Referencia.

## PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se hace mención que “los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” el Gobierno Municipal de Tepexco debe de implementar los diversos mecanismos que permitan fortalecer la Gestión para Resultados, lo que dé como resultado una vinculación efectiva entre las acciones que se realizan contra el ejercicio de los recursos, es decir lograr que los objetivos, metas e indicadores delimitados en el Plan Municipal de Desarrollo se justifiquen con el gasto priorizado a través del Presupuesto de Egresos.

En este sentido una herramienta útil que permite verificar lo realizado es la evaluación, como un método que permite identificar aspectos para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

Por otro lado, tenemos que en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 se establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones el Gobierno Municipal de Tepexco, elaboro el Programa Anual de Evaluación 2023, donde se establecen las bases y metodologías de evaluación y seguimientos a los instrumentos de planeación y programación del Gobierno Municipal. El PAE se encuentra normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se indica con precisión “que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día de abril su programa anual de evaluación. En el PAE deberá contener como mínimo los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones a realizar así como la descripción de estas que deberán realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente y que, junto con la metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

Es así como a partir del PAE 2023 del Gobierno Municipal de Tepexco, diseña e implementa en cumplimiento a los presentes Términos de Referencia, la elaboración de la Evaluación específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, se realizará la Evaluación de PMD del ejercicio Fiscal 2023, considerando los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021.

## MARCO LEGAL

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup> en el art. 134 menciona que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”

Considerando así también los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social<sup>3</sup> establece que la evaluación de política de Desarrollo Social tendrá por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, así como establece las instancias evaluadoras externas los cuales podrán ser en instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas, así como se establece los tiempos para realizar la Evaluación Anual la cual será a partir del primero de mayo.

Mediante lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>4</sup> de acuerdo con el art. 79, establece la obligatoriedad de los entes públicos de publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, metodologías, indicadores de desempeño, así como 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Por último, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal<sup>5</sup> en su art. 110, en el cual se establece las responsabilidades de las personas titulares de las presidencias municipales respecto a presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación. Así como se indica la publicación proactiva en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 18 de noviembre del 2022; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0>

<sup>3</sup> Ley General de Desarrollo Social, última reforma 11 de mayo del 2022; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>

<sup>4</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental, última reforma 30 de enero del 2018. – Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>

<sup>5</sup> Ley Orgánica Municipal, última reforma 16 de agosto del 2022. – Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Puebla; <https://ojp.puebla.gob.mx/>

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Implementar un análisis sistemático e imparcial del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del Municipio de Tepexco del ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los Programas que dé el deriven, con el fin de determinar la pertinencia-logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de formulación e instrumentación.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la estructura y diseño del diagnóstico municipal que integra el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tepexco .
- Examinar los mecanismos presupuestales, desde su construcción, congruencia y características vinculadas al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2023, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tepexco.
- Investigar y estudiar los instrumentos de seguimiento vinculados al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2023, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tepexco.
- Identificar si el municipio de Tepexco realizó la correcta medición de resultados respecto a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 con el Presupuesto de Egresos y el cumplimiento del Programas Presupuestarios 2023.
- Indagar el cumplimiento en materia rendición de cuentas, transparencia y desempeño, respecto al seguimiento del proceso de evaluación de ejercicios pasados al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, del Municipio de Tepexco.
- Analizar las causas y efectos que se obtuvieron de acuerdo con el cumplimiento del ejercicio fiscal 2023, a través de las acciones implementadas mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2023, del Municipio de Tepexco.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan un proceso de mejora en corto y mediano plazo para el Gobierno Municipal de Tepexco.

## PERFIL DEL EVALUADOR

El perfil evaluador, así como su equipo de colaboradores, necesario para desarrollar la evaluación de tipo específica de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo en el ejercicio 2023, deberá contar con los requisitos mínimos siguientes:

- Grado de Licenciatura o superior en las áreas de ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área.
- Estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento gasto público y coordinación interinstitucional.
- Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por un ente de gobierno especializado en la materia.

## ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es necesaria la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza, como la información sobre los aspectos a evaluar.

Por este motivo, para implementar documentales que permitan dar cumplimiento al objetivo de la evaluación deberá publicarse en el portal web del municipio el Informe final de la Evaluación, así como entregarlos a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por lo que la persona encargada de realizar dicha evaluación deberá hacer entrega de esto además de la siguiente documentación:

- Informe Final de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Resumen ejecutivo de la Evaluación.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.

Productos de evaluación y plazos de entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Informe final de Evaluación	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del PMD en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p><b>A. Introducción</b>  <b>B. Presentación</b>  <b>C. Marco legal</b>  <b>D. Objetivos de la Evaluación</b>  <b>E. Análisis del PMD con las 6 secciones temáticas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)</li> <li>2. Mecanismos de programación presupuestal</li> <li>3. Instrumentos de seguimiento y</li> </ol>	30 días posteriores a la firma del contrato.

	<p>monitoreo</p> <p>4. Medición de resultados</p> <p>5. Evaluación del PMD</p> <p>6. Desempeño y rendición de cuentas Municipal</p> <p><b>F. Hallazgos.</b></p> <p><b>G. Análisis FODA.</b></p> <p>a) Fortalezas.</p> <p>b) Oportunidades.</p> <p>c) Debilidades.</p> <p>d) Amenazas.</p> <p><b>H. Recomendaciones.</b></p> <p><b>I. Conclusiones.</b></p> <p>e) Generales de la Evaluación.</p> <p>f) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</p> <p><b>J. Valoración final del fondo.</b></p> <p><b>K. Anexos.</b></p> <p><b>L. Fuentes de referencia.</b></p>	
<b>Resumen ejecutivo de la Evaluación</b>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) la cual contiene la versión resumida de la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo la cual contendrá como mínimo:</p> <p><b>1. Introducción.</b></p> <p><b>2. Hallazgos.</b></p> <p><b>3. Análisis FODA.</b></p> <p>a. Fortalezas.</p> <p>b. Oportunidades.</p> <p>c. Debilidades.</p> <p>d. Amenazas.</p> <p><b>4. Recomendaciones.</b></p> <p><b>5. Conclusiones.</b></p> <p>a. Generales de la Evaluación.</p> <p>b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</p> <p><b>6. Valoración final del fondo.</b></p>	30 días posteriores a la firma del contrato.
<b>Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo</b>	<p>Versión digital (formato PDF) de la base de datos generadas en la evaluación la cual incluirá las metodologías ocupadas.</p>	30 días posteriores a la firma del contrato.
<p><b>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</b></p>		

## METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

### Temas de evaluación

La Evaluación de Desempeño de PMD se dividirá en 6 módulos y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1-4	12
Mecanismos de programación presupuestal	5-7	12
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	8-10	12
Medición de resultados	11-13	12
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	14 - 15	4
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	16 - 17	4
<b>TOTAL</b>	<b>100% = 56</b>	

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por información concentrada que son registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal del ayuntamiento. Análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración.

## CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los tres apartados incluyen preguntas específicas, de las que deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta;
- La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
  - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- El análisis que justifique la respuesta.

## II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder, de manera enunciativa más no limitativa:

- Elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas, es decir, que la argumentación sea consistente entre cada una de las preguntas relacionadas, sin embargo, no significa que en el caso de las preguntas cuantitativas el nivel de respuesta otorgado a las preguntas asociadas tenga que ser el mismo.

## DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).

1. ¿El municipio integro un diagnóstico en el cual se pueden detectar las problemáticas sociales y colectivas de la población y estas se establecen como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la Metodología?

Elementos	Cumplimiento
A) Se identifican las problemáticas de manera clara para cada programa de atención	Si
B) La metodología fue aplicada y se identifican las causas y efectos que los originan	Si
C) Se esquematizan las problemáticas para identificar las posibles soluciones a implementar	Si
D) La información se encuentra actualizada y se referencia las fuentes oficiales de donde se obtuvo.	Si

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	Se implementó un diagnóstico que permite detectar las problemáticas

### Justificación.

El Diagnóstico municipal puede determinarse como un instrumento que permite observar las condiciones en las que se encuentra el municipio. De igual manera proporciona información relevante que permite tomar decisiones y orientar la planeación un desarrollo común. Cabe mencionar que la integración de un diagnóstico se encuentra mencionado en el artículo 105 fracción V “Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios”.

En este orden de ideas se realiza un análisis a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento, en dicho proceso es **posible identificar un diagnóstico**, la documentación proporcionada consiste en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue aprobado en sesión de cabildo con fecha 18 de Diciembre del 2023, es importante mencionar que dicha documentación se encuentra publica en la página oficial del Ayuntamiento siguiendo la Ruta: Inicio>Gobierno>Plan Municipal de Desarrollo> 2023-2024>[https://www.tepecopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm\\_2021\\_2024.pdf](https://www.tepecopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm_2021_2024.pdf).

El diagnostico que se identifica en el Plan Municipal de Desarrollo se divide en distintas secciones las cuales consiste en:

- Pág. 17 a 21: en dicho apartado es posible identificar la integración de un diagnóstico general y considera aspectos como: Ubicación, Extensión territorial, población total, Distribución Territorial etc.



- Posteriormente el Ayuntamiento integra un diagnóstico por cada eje estratégico que se encuentra en el PMD

- Pág. 30 se hace mención de las características de gestiones administrativas
- Pág. 36 y 37, en dichas páginas se hace mención de un diagnóstico que se encuentra orientado a la seguridad pública y protección civil.
- Pág. 44 a la pág. 47 en este apartado es posible identificar problemáticas sociales como: Índices de Pobreza y Rezago social, Disponibilidad de Servicios Básicos y Viviendas, Salud, Ecuación.

Es importante mencionar que, una vez identificado el diagnóstico efectuado por el Gobierno municipal se puede confirmar que los datos fueron extraídos de fuentes oficiales como INEGI, CONAPO, Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, Etc, de igual manera cuenta con un apartado de Referencias en la cual se hace mención de las fuentes de donde fue extraída la información.

Al llevar a cabo dicho diagnóstico podemos identificar la situación actual en la que se encuentra el municipio con relación a las necesidades que tiene la población. Cabe mencionar que la integración de un diagnóstico se encuentra mencionado en el artículo 105 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, como una de las características del Plan Municipal de Desarrollo.

Por otro lado, en atención a la contracción de la metodología del Marco Lógico a la que se hace mención en el inciso B) de la presente pregunta, se solicita al Ayuntamiento los anexos del plan municipal de desarrollo a lo que el ayuntamiento presenta en los cuales se logra identificar las causas y efectos que las problemáticas detectadas mediante la construcción del Árbol de Problemas el cual se muestra a continuación.

Arbitrariedad del poder gubernamental	
Incumplimiento de normativas	Incumplimiento del poder gubernamental
Inadecuado desempeño	Baja recaudación de recursos
Servicios del H. Ayuntamiento deficientes	Inadecuada distribución de recursos municipales
Probabilidades altas de corrupción	No se realiza una adecuado seguimiento hacendario
Incumplimiento de los objetivos planteados en la planeación del municipio	
Planeación municipal y los procesos administrativos deficiente	Inapropiado seguimiento en temas hacendarios y control presupuestal
El H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos implementar una adecuada planeación estratégica	
Acciones ineficientes en planeación municipal procesos administrativos del ayuntamiento.	Mecanismos inadecuados para fortalecimiento de la hacienda pública y control presupuestal
Inadecuado seguimiento de los los objetivos implementados en la planeación municipal	Normativas hacendarias ineficientes
No se implementan auditorias a las unidades administrativas de la gestión municipal	Inadecuado seguimiento de los Programas Presupuestarios.
Insuficiencias de equipos administrativos en áreas del ayuntamiento	Programas inadecuados para impulsar la recaudación
Evaluaciones de Desempeño inadecuadas	Legislaciones contables, Fiscales y de transparencia se aplican de manera inadecuada
No se realiza una adecuada captura de CUIS, MIDS y el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFT.	

Una vez identificado los instrumentos metodológicos integrados por el Gobierno Municipal es posible identificar las causas y efectos de las problemáticas del Ayuntamiento las cuales son esquematizadas en un archivo denominado Árbol de Problemas.

Mencionado el análisis realizado a la documentación proporcionada, se puede concluir que el H. Ayuntamiento de Tepexco da atención Positiva a la presente pregunta esto en relación a que se implementan un diagnóstico municipal que permite detectar las principales problemáticas sociales, de igual manera se da atención al Inciso A) esto en referencia a que el Gobierno Municipal identifica problemáticas por secciones, es decir los Ejes Municipales cuentan con un diagnóstico lo que permite relacionar los objetivos con las problemáticas sociales los incisos B y C son atendidos, mediante los anexos proporcionados por el Municipio, de igual manera en el Plan Municipal de Desarrollo en la Pagina 13 a la Pagina 15 se hace referencia a la metodología utilizada, por último en el inciso D es atendido mediante la redacción del diagnostico en el cual se menciona las fuentes en las cuales se obtuvieron los datos, de igual manera se cuenta con una bibliografía al final del Plan Municipal de Desarrollo.

Hallazgo Documental		
<a href="https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm_2021_2024.pdf">https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm_2021_2024.pdf</a>		
Fortalezas y/u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora
El Ayuntamiento de Tepexco cuenta con un diagnóstico, extraído de Fuentes oficiales, de igual manera se realiza un diagnóstico dividido por ejes estratégicos lo que permite visualizar las acciones a implementar para atender las problemáticas, de igual manera se hace mención de la metodología implementada por el Gobierno Municipal.	Es importante mencionar que al no implementar o realizar un diagnóstico municipal a la población se pueden diseñar proyectos que no contribuyan a la disminución de los índices de carencias y rezago social. El Plan de Desarrollo Municipal Debra ser publicado en el periódico oficial al no llevar a cabo esta acción se incumple el artículo 108 fracción IV de la ley orgánica Municipal	Una vez Realizado el análisis a la documentación proporcionada por el ayuntamiento se recomienda continuar con la atención a los artículos: Artículo 102 fracción III. Instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento; Artículo 105 Fracción V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios; Artículo 108 fracción IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación

**2. ¿El municipio implemento mecanismos de participación ciudadana, que sustentan los procesos de planeación en donde se recabaron las necesidades prioritarias de la población, y se integraron en el PMD 2021 - 2024?**

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

**Justificación.**

Es el derecho de la ciudadanía a participar directamente en la toma y ejecución de las decisiones públicas fundamentales, Mediante la participación ciudadana se puede intervenir y colaborar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

En este orden de ideas y dando atención a la pregunta previamente mencionada se realiza una revisión exhaustiva al Plan Municipal de Desarrollo en donde se identifica un apartado denominado "PARTICIPACIÓN CIUDADANA" por lo que se determina que SI se implementan mecanismos de consulta ciudadana los cuales se encuentran en la página 23 en este se menciona las principales necesidades que tiene la población de las distintas localidades del municipio de Tepexco y que se sugiere dar prioridad, las problemáticas detectadas fueron:



Dicha participación puede considerarse de suma importancia debido a que de esta manera el ayuntamiento orienta su planeación a atender las necesidades requeridas para mejorar su sistema de trabajo y dar una mayor eficiencia y eficacia de sus objetivos coadyuvando al desarrollo municipal.

En nuestro estado los mecanismos de democracia directa tienen su sustento legal en:

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
  - Art.11, Frac. II. Impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal.
  - Artículo 12, Fracción II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios, tomando en consideración la participación social.
- Ley Orgánica Municipal.
  - Art. 103. Los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.
  - Art. 104. Frac. III Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal.
  - Art. 188. Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio.

Derivado de lo anterior se puede determinar que la evidencia proporcionada SI justifica la elaboración de mecanismos de participación ciudadana.

Hallazgo Documental		
<a href="https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm_2021_2024.pdf">https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm_2021_2024.pdf</a>		
Fortalezas y/u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora
Al llevar a cabo mecanismo de participación ciudadana permite identificar las principales carencias sociales que identifica la población y permite esquematizar la el impacto en el entorno social, estas acciones permiten orientar al Gobierno municipal en la integración de estrategias que brinden mayor impacto en el desarrollo municipal.	Es importante mencionar que al no implementar mecanismo de participación ciudadana no solo se da incumplimiento a la normativa previamente mencionada, de igual manera las estrategias que implementa el Gobierno Municipal carecerán de impacto social, ya que es posible que no atiendan a las necesidades del municipio.	Una vez expuesto el análisis realizado al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepexco y haber identificado los mecanismos de participación ciudadana implementados, se recomienda al Gobierno Municipal realizar una actualización periódica esto permitirá conocer el impacto de las acciones y estrategias implementadas.

**3. ¿Los Objetivos estratégicos de los programas contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021 - 2024 se vinculan con las problemáticas sociales detectadas en el municipio y así mismo cuentan con las siguientes características?**

Elementos	Cumplimiento
A) Contribuyen a la disminución de dichas problemáticas	Si
B) Las peticiones o demandas recabadas en los mecanismos de participación ciudadana se incorporaron y/o complementaron al PMD	Si
C) Se utilizaron datos estadísticos oficiales que sustentan el diseño de estos.	Si
D) Se detecta la creación de programas donde se integran los objetivos estratégicos	Si

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
<b>4</b>	Se cuenta con objetivos estratégicos y cuenta con todos los incisos de la pregunta

**Justificación.**

Los objetivos estratégicos son las metas describen los resultados que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos.

Ahora bien, el ente evaluador procede a realizar un análisis de los ejes estratégicos que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a lo que se identifican los siguientes ejes de Gobierno y objetivos estratégicos:

Ejes de Gobierno	Objetivo Estratégicos
<b>Eje 1. Gobierno Transparente y Eficaz</b>	Contribuir a transparencia del municipio mediante la implementación de estrategias que permitan informar a la población de actividades realizadas por el gobierno, así como decisiones que impacten a la sociedad.
<b>Eje 2. Desarrollo seguro y digno para el municipio</b>	Contribuir a la eficacia y eficiencia del cuerpo policiaco y el área de Protección Civil mediante acciones de fortalecimiento del área de seguridad pública y protección civil
<b>Eje 3. Por el Bienestar y el desarrollo del Municipio</b>	Contribuir a la atención de grupos vulnerables, así como el desarrollo de la educación, el deporte y proyectos que mejore la infraestructura del municipio mediante la atención oportuna los factores que lo detienen el desarrollo
<b>Eje 4. Por el Desarrollo Rural en el municipio</b>	Contribuir al fortalecimiento del sector primario mediante la distribución de información y gestión de apoyos.

Una vez identificados los ejes Municipales, los objetivos Estratégicos y retomando la pregunta número uno en la que se hace mención que el Gobierno Municipal Desarrolla un diagnóstico por cada eje municipal el cual fue basado en fuentes oficiales se puede determinar que el Gobierno Municipal integra los objetivos estratégicos en base a la información recabada. De igual manera se presenta un esquema en el cual es posible identificar la coherencia de estrategias y participación ciudadana.

Ejes	Programas	Tema mencionado en los mecanismos de participación Ciudadana y porcentaje población que solicita atención
<b>Eje 1. Gobierno Transparente y Eficaz</b>	Programa 1 Cumplimiento de los objetivos institucionales	Gobierno 89.70%
	Programa 2 Fomento a la transparencia de y acceso a información pública de gobierno.	
<b>Eje 2. Desarrollo seguro y digno para el municipio</b>	Fortalecimiento de la Seguridad pública del Municipio	Seguridad publica 97.89%
<b>Eje 3. Por el Bienestar y el desarrollo del Municipio</b>	Programa 1. Bienestar y salud para la población	Salud 95.40%
	Programa 2. Fortalecer la educación e implementación de la cultura física	Educación 86.95%
	Programa 3. Desarrollo municipal a través de FORTAMUN-DF	Infraestructura básica 86.95%
	Programa 4. Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	
<b>Eje 4. Por el Desarrollo Rural en el municipio</b>	Programa 1. Impulsar la productividad del sector Primario	Apoyo al campo 71.95%

Referente a lo antes mencionado se puede determinar que se da cumplimiento a los artículos 103,104,105 frac. V, 106 fracc. II, 107 frac. I de la Ley Orgánica Municipal.

Tras el análisis mencionado anteriormente se puede observar que SI se integran Objetivos estratégicos los cuales se encuentran en los ejes municipales, si bien estos atienden las necesidades de la población que se detectan tras la participación ciudadana y diagnóstico municipal

Hallazgo Documental		
<a href="https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm_2021_2024.pdf">https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm_2021_2024.pdf</a>		
Fortalezas y/u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora
El Gobierno Municipal integra objetivos estratégicos en base a las estadísticas provenientes del mecanismo de participación ciudadana y los datos mencionados en el diagnóstico municipal que como previamente se ha mencionado fue extraído de fuentes oficiales	Al integrar estrategias sin algún fin definido la probabilidad de su eficiencia será alta ya que no se conoce el área que se desea atender y si esta se encuentra en una necesidad prioritaria para el municipio.	Una vez expuesto el análisis realizado se recomienda al Gobierno Municipal realizar el monitorio e impacto de los programas y objetivos diseñados.

**4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Programas del PMD 2021 – 2024 que se integran en los Ejes estratégicos y presentan las siguientes características?**

Elementos	Cumplimiento
A) Se encuentran vinculadas para la atención del objetivo del programa.	Si
B) Están debidamente delimitadas y clasificadas para el cumplimiento de metas e indicadores.	Si
C) Describen de manera adecuada los bienes y servicios que se implementaran.	Si
D) Se vinculan con las áreas responsables	Si

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	Las líneas de acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los programas del PMD y presentan todas de las características de la pregunta.

**Justificación.**

Las líneas estratégicas son las combinaciones de los objetivos estratégicos que tienes marcados para la institución. Estas líneas engloban todas las acciones que vas a realizar y seguir para alcanzar esos objetivos.

En este orden de ideas, las Líneas de acción son de suma importancia ya que estas delimitan las acciones o servicios a realizar, así como las áreas de adscripción responsable para dar cumplimiento a los objetivos y metas del H. Ayuntamiento y de esta manera contribuir al desarrollo social del municipio. De acuerdo con lo establecido en la MML, las líneas de acción deben ser redactadas como un producto terminado o servicio entregado, seguido de un verbo en participio pasado el cual detonará el estado alcanzado.

Ahora bien, una vez realizado el análisis a la documentación proporcionada y habiendo identificado la estructura de los ejes estratégicos se puede determinar que el Gobierno Municipal **SI** implementa Líneas de acción por cada programa del Plan Municipal de desarrollo, De igual manera se puede identificar que dichas líneas de acción **SI** contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales, por lo que se muestra un ejemplo de la coherencia que se menciona:

Eje 3. Por el Bienestar y el desarrollo del Municipio			
Programa	Objetivo Específico	Estrategia:	Línea de acción 1.
<b>Bienestar y salud para la población</b>	Contribuir a la mejora de la situación de vida de la población vulnerable mediante la correcta distribución de los recursos	El Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024 implementa estrategias para un mayor acceso de apoyos y programas a población que lo requiere	Estrategias para mitigar y prevenir enfermedades, realizadas
			Acciones para atención y accesoriamente en el área jurídica y psicológica a la población realizados
<b>Fortalecer la educación e implementación</b>	Contribuir a una adecuada atención en el área educativa y deportiva mediante	El H. Ayuntamiento de Tepexco diseña mecanismos para fortalecer el sector	Programas y acciones para la alfabetización de la población del municipio, realizadas

<b>de la cultura física</b>	acciones para su fortalecimiento	educativo y deportivo	
<b>Desarrollo municipal a través de FORTAMUN-DF</b>	Contribuir a la satisfacción del municipio mediante la correcta distribución los recursos FORTAMUN-DF priorizando acciones o proyectos que beneficien a la población.	El H. Ayuntamiento de Tepexco implementar estrategias para una adecuada distribución de los recursos de FORTAMUN-DF	Proyectos para la mejora de la infraestructura urbana, realizados
			Acciones que fortalezcan el área de seguridad y salud pública, realizadas
			Mecanismos para el pago de obligaciones financieras en tiempo y forma, realizados
<b>Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)</b>	Contribuir a la reducción de los índices de pobreza mediante la distribución de los fondos del FISM-DF	El municipio de Tepexco aplica de forma correcta los recursos del FISM-DF	Proyectos que mejoren la infraestructura urbana, diseñados
			Proyectos que mejoren la infraestructura básica del municipio de Tepexco, diseñados

Una vez realizado el análisis de las Líneas de Accione que integran los ejes municipales, las estrategias y el objetivo al que pertenece podemos observar que, **SI** describen de manera adecuada las acciones a realizar para contribuir al desarrollo del municipio.

Las líneas estratégicas dan dirección al ayuntamiento y contribuyen a tomas de decisiones adecuadas lo cual permite contribuir al desarrollo municipal, su principal objetivo es mejorar la gestión gubernamental del ayuntamiento y ayudarla a alcanzar las metas. Debemos recordar que las líneas de acción deben redactarse como un producto terminado o servicio proporcionado seguido de un verbo en participio pasado, por ello se presenta en el siguiente esquema el análisis realizado a las líneas de acción

Línea de Acción	Producto terminado o servicio proporcionado	Verbo en participio pasado	Observaciones
<b>Estrategias para mitigar y prevenir enfermedades, realizadas</b>	mitigar y prevenir enfermedades	realizadas	S/O
<b>Programas y acciones para la alfabetización de la población del municipio, realizadas</b>	alfabetización de la población	realizadas	S/O
<b>Proyectos para la mejora de la infraestructura urbana, realizados</b>	mejora de la infraestructura urbana	realizados	S/O

En el análisis antes mencionado se puede determinar que el Gobierno municipal de Tepexco Cuenta con una redacción Homogénea en sus Líneas de acción implementadas y estas atienden a la redacción previamente descrita.

En este orden de ideas podemos concluir que el municipio de Tepexco SI cuenta con líneas de acción dando una respuesta positiva a la pregunta principal, ahora bien el inciso A y b es atendido en referencia a que las líneas de acción se encuentran alineadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos, De puede observar la atención al inciso C ya que se puede identificar los servicios y/o actividades que se implementaran, por último el inciso D es atendido ya que al concluir la redacción de las líneas de acción se puede identificar un apartado denominado Unidades Responsable.

Hallazgo Documental		
<a href="https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm_2021_2024.pdf">https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm_2021_2024.pdf</a>		
Fortalezas y/u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora
El Plan Municipal de Tepexco cuenta con líneas de acción debidamente redactadas en las cuales se puede identificar los servicios y acciones que otorgara el gobierno para el desarrollo social, de igual manera delimita a las unidades administrativas que brindaran atención a dichas líneas de acción	Al no delimitar las líneas de acción las actividades no brindan atención de los objetivos de los programas lo cual impide el cumplimiento de metas e indicadores.	Una vez realizado el análisis previamente expuesto se recomienda al municipio de Tepexco brindar atención a las líneas de acción que se encuentran en el Plan Municipal de Desarrollo y a su vez actualizarlas de forma periódica

## MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

5. ¿Los PP's del ejercicio fiscal 2023 fueron elaborados con una base metodológica del marco lógico y cuentan con las siguientes herramientas y estos están alineados?

Elementos	Cumplimiento
A) Árboles de problemas de los PP's.	Si
B) Árboles de objetivos de los PP's..	Si
C) Matrices de indicadores para resultados (MIR) de los PP's.	Si
D) Fichas técnicas de indicadores de los PP's.	Si

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	Los Pp's se elaboraron con base en la MML y cuenta con árboles de problemas, árboles de objetivos, Matrices de indicadores para resultados (MIR) y fichas técnicas de indicadores.

### Justificación.

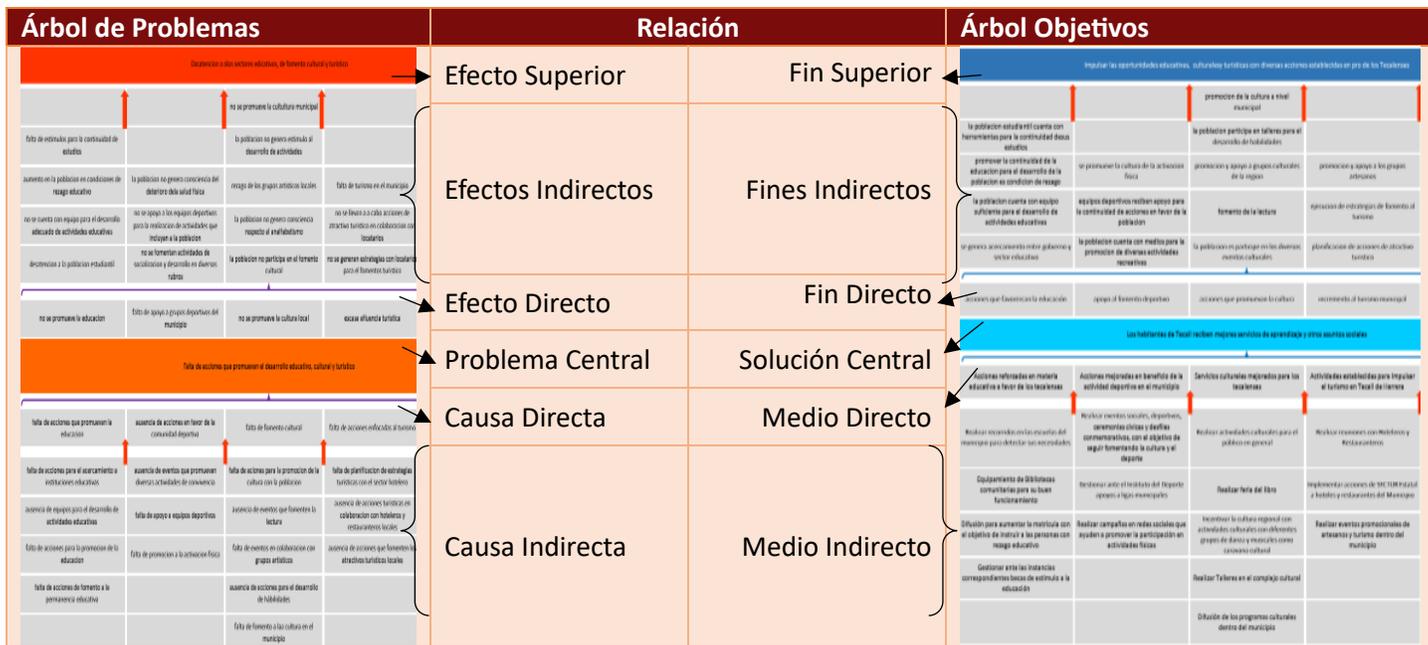
La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. De igual manera permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándose a objetivos de mayor nivel.

En este orden de ideas se solicita al ayuntamiento municipal Los programas presupuestarios correspondientes al ejercicio 2023 así como los instrumentos metodológicos diseñados en relación a los pp's. Tras la requisición de dicha documentación la contraloría municipal hace entrega solo de una Carpeta Electrónica en la cual están inmersos 5 Programas Presupuestarios los cuales se denominan:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios
- Municipio Libre y seguro
- Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio
- Gestión Gubernamental responsable

En la información proporcionada igual se puede identificar 3 carpetas en las cuales se integran los instrumentos metodológicos y se procede a realizar el análisis a cada carpeta.

- Carpeta 1. Árbol de Problemas y Objetivos. - En ella se puede encontrar los doce arboles correspondientes a los programas presupuestarios.  
Ahora bien, para realizar el análisis correspondiente a la información proporcionada, es importante mencionar que el árbol de problemas representa en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las causas del problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los efectos se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol; a continuación, se presenta el árbol que proporciona el Gobierno Municipal.



Partiendo de la construcción del árbol de problemas el Gobierno Municipal integra el árbol de objetivos el cual cuenta con una relacionada con las problemáticas detectadas, es decir, el Árbol de Objetivos corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

- Carpeta 2. Matriz de Indicadores para Resultados. - en esta carpeta se encuentran las 12 Matrices correspondientes a los PP's los cuales se procede a realizar el análisis correspondiente

1	RESUMEN NARR.	5	INDICADOR	6	FORMULA	7	META DE INDICADOR	8	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	9	PUESTOS DE QUE EL RIESGO	10
		TIPO	NOMBRE									
<b>FIN</b>	Contribuir a la atención de grupos vulnerables mediante la correcta aplicación y distribución de recursos así como apoyos de carácter social	Estratégico	Porcentaje de población vulnerable, atendida		$(V1/V2)*100$		100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reporte de actividades, reportes trimestrales, reportes fotográficos. Informe final de cumplimiento a los pps	La población vulnerable del municipio de Tepecco percibe apoyos por parte del Gobierno Municipal			
<b>PROPOSITO</b>	Contribución del municipio de Tepecco con estrategias para atender a la población vulnerable y permite generar bienestar y la mejora en su calidad de vida	Estratégico	Porcentaje de estrategias implementadas		$(V1/V2)*100$		100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reporte de actividades, reportes trimestrales, reportes fotográficos. Informe final de cumplimiento a los pps	El Gobierno Municipal de Tepecco diseña e implementa estrategias adecuadas para la distribución de recursos en atención a la población que lo requiere			
<b>COMPONENTE 1</b>	Acciones para el cuidado y bienestar de la salud pública,	Gestión	Porcentaje de Mecanismo implementadas		$(V1/V2)*100$		100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reporte de actividades, reportes trimestrales, reportes fotográficos. Informe final de cumplimiento a los pps	Sin diseñados e implementados mecanismos eficientes para atención al área de salud			
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Realizar 35 entregas de insumos médicos											
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Realizar 2 Jornadas de Salud											
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Realizar 12 campañas de prevención para evitar la propagación del COVID 19											
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Realizar 7 talleres orientados al cuidado de la salud											
<b>COMPONENTE 2</b>	Acciones que fortalezcan la cultura y el deporte en el municipio, efectuadas	Gestión	Porcentaje de acciones que fortalezcan la educación y cultura, realizadas		$(V1/V2)*100$		100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reporte de actividades, reportes trimestrales, reportes fotográficos. Informe final de cumplimiento a los pps	Son implementadas estrategias que fortalecen el ambiente cultural y deportivo			
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Realizar 11 gestión de apoyos al sector estudiantil											
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Brindar 1 apoyos a grupos deportivos											
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Realizar 3 eventos cívicos											

Se puede observar el recuadro denominado MIR y se integra por Filas y Columnas las cuales son analizadas como se muestra a continuación:

Filas	Relación con la Imagen	Columnas	Relación con la Imagen
Fin: Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado	1	Resumen narrativo u objetivos: En la primera columna se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.	5
Propósito: Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque	2	Indicadores: En la segunda columna se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados	6
Componentes: Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.	3	Formula: Mide el desempeño del proceso frente a la meta. Cuanto más cercano al 100%, más eficaz será el proceso	7
		Metas del indicador: Menciona el objetivo que debe ser alcanzado con las acciones implementadas	8
Actividades: Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.	4	Medios de verificación: En la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada	9
		Supuestos: En la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar	10

- Carpeta 3. Fichas Técnicas. Las Fichas técnicas se pueden considerar como un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas diseñados para la atención a las problemáticas detectadas de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal y se procede a efectuar el análisis correspondiente

a. **Datos de identificación del programa presupuestario:** permiten identificar el indicador del programa en relación al objetivo del que deriva.

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	Sistema Municipal DIF, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública actividades culturales, deportivas y sociales, Regiduría de Grupos Vulnerables Personas con Discapacidad y juventud, Regidor de Igualdad de Genero, Director del Deporte, Arte y Cultura, Director de Servicios Públicos, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Director de servicios Públicos, Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente obras y servicios públicos
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	4. Disminución de las Desigualdades
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	Eje 3. Por el Bienestar y el desarrollo del Municipio
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	2. Desarrollo social

- b. **Datos de identificación del indicador:** se refiere a los datos cuantitativos por los cuales es posible verificar los niveles de alcance y cumplimiento de los programas en vinculación a los objetivos, estos resultados se pueden comparar en distintos períodos.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NIVEL:	1. FIN
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de población vulnerable, atendida
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	El indicador mide el número de población atendida con acciones implementadas por el gobierno municipal
MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$

- c. **Características del indicador:** deben de ser a) claros, precisos e inequívocos; b) relevantes en cuanto a la dimensión de medición; c) de carácter económico, contemplando los costos de su implementación; d) monitoreables; e) adecuados aportando la información suficiente para su valoración; f) deben tener un aporte marginal, es decir que si existe más de un indicador provee información adicional para ser comparados.

MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL		
UNIDAD DE MEDIDA	Población				
LÍNEA BASE	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO				
VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META
0	2022	100%	2023	100%	REGULAR

- d. **Determinación de metas:** establecen la magnitud y períodos para los resultados, a través de parámetros de medición, metas, fechas de cumplimiento, así como su comportamiento (ascendente, descendente, regular o nominal).

FACTIBILIDAD DE LA META	La meta establecida es factible durante el trimestre evaluado en relación a que se administraron los recursos de forma adecuada para atender a la población vulnerable	PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
		VERDE	AMARILLO	ROJO
		100%		

Una vez proporcionada la información y efectuado el análisis correspondiente se puede concluir que el Gobierno municipal atiende a la presente pregunta, así como al inciso que lo integran esto en referencia a que se implementan los árboles de programas y objetivos, así como la MIR y las fichas técnicas de cada programa presupuestario.

Hallazgo Documental

<https://tepexcopue.gob.mx/documentos/desempe%C3%B1o/programaspresupuestarios/2023/Programa%20Presupuestario%20H.%20Ayuntamiento%20de%20Tepexo%202023%20iniciales.pdf>  
<https://drive.google.com/file/d/1BBofrd2ATCthcWgUPCHpysar2yYc2xxG/view?usp=sharing>

Fortalezas y/u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora
<p>La institución municipal realiza los programas presupuestarios en relación a los instrumentos metodológicos correspondientes a arboles de problemas y objetivos, Fichas Técnicas, Matriz de Indicadores para Resultados, lo que permite llevar acabo un adecuado seguimiento a los pp's.</p>	<p>La MML contribuye al seguimiento y evaluación de los PP's, al no implementar las herramientas que brinda la MML se da un inadecuado seguimiento al desempeño de los PP's.</p>	<p>Una vez identificado la instrumentación con la que cuenta el gobierno municipal se recomienda a la unidad responsable dar atención y seguimiento a la instrumentación implementada esto contribuirá al adecuado desarrollo de las acciones programadas y cumplimiento de los indicadores.</p>

**6. ¿Los programas presupuestarios (Pp) del ejercicio fiscal 2023 se elaboraron con base en los programas integrados en el PMD 2021-2024?**

Elementos	Cumplimiento
A) El objetivo de los programas establecidos en el PMD cuenta con una vinculación con el fin de los PP's.	SI
B) La estrategia de los programas establecidos en el PMD presenta una vinculación con el propósito de los PP's	SI
C) Las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con los componentes de los PP's.	SI
D) Las acciones de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con las actividades de los PP's.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
<b>4</b>	La justificación cuenta con los cuatro incisos estipuladas en la pregunta.

**Justificación**

Los programas presupuestarios deben estar debidamente vinculados al Plan de Desarrollo Municipal ya que estos dan el seguimiento anual a las actividades, Objetivos y estrategias mencionadas en el PDM. En este sentido el ente evaluador procede a realizar el análisis correspondiente a los programas presupuestarios del ejercicio 2023 así como la vinculación que estos tienen los ejes municipales, así como estrategias, objetivos y líneas de acción del PDM.

Derivado del análisis de ambos documentos se puede observar que **SI** existe vinculación entre ellos como se muestra en el siguiente esquema:

Tabla de Relación del PDM 2021-2024 y PP's.	
Ejes de Gobierno del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	Programas presupuestarios 2023
EJE 1. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ	Gestión Gubernamental responsable
EJE 2. DESARROLLO SEGURO Y DIGNO PARA EL MUNICIPIO	Municipio Libre y seguro
EJE 3. POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios
	Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio
EJE 4. DESARROLLO RURAL	Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio

Es importante mencionar que en la integración de los programas presupuestarios cuenta con un apartado denominado "Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo (Ejes, Estrategias u Objetivos Generales)" en el cual se hace mención del eje al que se encuentra vinculado.

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2021-2024

### DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

### DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)

Eje 1. Gobierno Transparente y Eficaz

### NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O Línea ESTRATÉGICA)

Contribuir a transparencia del municipio mediante la implementación de estrategias que permitan informar a la población de actividades realizadas por el gobierno así como decisiones que impacten a la sociedad.

Ahora bien, una vez identificado que los PP's se encuentran vinculados a los Ejes de Gobierno se procede analizar el Resumen narrativo de los niveles estratégicos (Fin, Propósito, Componentes) de cada documento. A continuación, se muestra un ejemplar del análisis realizado a cada programa.

<b>Eje 3. Por el Bienestar y el desarrollo del Municipio</b>		
<b>Programa 4. Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)</b>		
<b>PP 2023: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>		
<b>Nivel</b>	Resumen narrativo de los niveles del PDM 2021-2024	Resumen narrativo de PP's 2023
<b>Fin</b>	Contribuir a la reducción de los índices de pobreza mediante la distribución de los fondos del FISM-DF	Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMUN.
<b>Propósito</b>	El municipio de Tepexco aplica de forma correcta los recursos del FISM-DF	La población en situación vulnerable del municipio de Tepexco cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMUN en beneficio de su calidad de vida.
<b>Componentes</b>	Proyectos que mejoren la infraestructura urbana, diseñados	Proyectos de infraestructura Urbana ejecutada
	Proyectos que mejoren la infraestructura básica del municipio de Tepexco, diseñados	Proyectos de infraestructura básica realizadas

Una vez efectuado el análisis a los documentos antes mencionados se puede determinar que existe una relación de los niveles estratégicos que se encuentran diseñados en el Plan de Desarrollo Municipal y niveles estratégicos de los PP's esto da atención positiva a la pregunta principal y los reactivos de la misma.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

**Pp's:**

<https://tepexcopue.gob.mx/documentos/desempe%C3%B1o/programaspresupuestarios/2023/Programa%20Presupuestario%20H.%20Ayuntamiento%20de%20Tepexo%202023%20Iniciales.pdf>

**PDM:** [https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm\\_2021\\_2024.pdf](https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/gobierno/pdm_2021_2024.pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	ASM:
Relación congruente entre los PP's y el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 para el alcance de los objetivos y metas que se mencionan en el PDM, contribuyendo significativamente al desarrollo municipal.	Al no realizar la vinculación entre el PMD y los pp's se desconoce la contribución de los programas plasmados en el PDM al desarrollo municipal.	Se recomienda al Gobierno municipal de Tepexco dar seguimiento a los objetivos estratégicos y continuar con la vinculación de los pp's del ejercicio 2024 y el PDM 2021-2024.

**7. ¿Los Pp's del ejercicio fiscal 2023 cuentan con indicadores para medir su desempeño y cuentan con las siguientes características?**

Elementos	Cumplimiento
A) Claros	SI
B) Relevantes	SI
C) Monitoreables	SI

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	Los Pp's del ejercicio fiscal 2023 cuentan con indicadores para medir su desempeño y cuentan con todas las características de la pregunta.

**Justificación**

Los indicadores forman parte del proceso de planeación ya que son un instrumento de medición por los cuales es posible conocer los resultados a los objetivos y metas contenidas en los programas presupuestarios, de acuerdo con la información obtenida de estas herramientas se puede llevar a cabo el proceso de monitoreo y evaluación al desempeño del gobierno municipal.

En este sentido se procede a efectuar el análisis correspondiente a los indicadores que se encuentran integrados en los PP's y en este proceso se puede identificar lo siguiente:

The screenshot shows a detailed form for defining an indicator. Red arrows point from a list of characteristics on the right to specific fields in the form:

- Indicador: Points to the 'NOMBRE' field (Porcentaje de proyectos realizados).
- Frecuencia o periodicidad de medición: Points to the 'FRECUENCIA DE MEDICIÓN' field (Semestral).
- Método de calculo: Points to the 'MÉTODO DE CÁLCULO' field ((V1/V2)\*100).
- Comportamiento del indicador: Points to the 'COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META' field (Regular).
- Meta del indicador: Points to the 'META DEL INDICADOR' field (100%).
- Línea base: Points to the 'LÍNEA BASE' field (0).
- Unidad de medida: Points to the 'UNIDAD DE MEDIDA' field (Proyectos).

De manera general, en los Programas presupuestarios se identifican los aspectos básicos para el establecimiento de los indicadores en el nivel FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES es decir se considera la integración del año base, meta del indicador y comportamiento de este, así como el tipo de comportamiento de los indicadores en cuanto a los resultados que se generen del ejercicio (ascendente, descendente, regular o nominal), por lo que se cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo la medición de los resultados.

Ahora bien, en relación a que los indicadores se encuentran basados en la implementación de la instrumentación metodológica se puede determinar que cuentan con las siguientes características:

- Los indicadores tienen una redacción clara ya que en ellos se puede determinar las cualidades a medir, si bien es cierto en algunas son expresadas de manera general se puede determinar que él puede Resumen narrativo es coherente al nivel correspondiente.

- Al analizar cada indicador se logra identificar que estos son monitorearles con relación a la información que se genera de manera local, esto referente a que las áreas adscritas realizan los procesos de registro de actividades de las acciones planeadas.
- Ahora bien, de acuerdo con el CONEVAL, la relevancia de un indicador se da cuando este aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado. Dicho lo anterior se puede determinar que los indicadores de los Pp's 2023 cumplen con esta característica, debido a que miden el cumplimiento de lo mencionado en el Resumen Narrativo.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

**Pp's:**

<https://tepexcopue.gob.mx/documentos/desempe%C3%B1o/programaspresupuestarios/2023/Programa%20Presupuestario%20H.%20Ayuntamiento%20de%20Tepexo%202023%20iniciales.pdf>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<b>ASM:</b>
El Gobierno municipal implementa indicadores que permiten llevar a cabo la medición y seguimiento a las acciones programadas y estos cuentan con las características denominadas CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado).	Al crear indicadores que no cuenten con las características antes mencionadas se puede caer en un inadecuado monitoreo de los PP's y así alcanzar un desempeño deficiente.	Una vez expuesto el análisis correspondiente se recomienda al Gobierno municipal de Tepexco continuar con la implementación de los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado), esto permitirá llevar un adecuado seguimiento a los PP's.

## INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

8. ¿El municipio cuenta con un sistema de evaluación de desempeño municipal (SEDM) actualizado, que permita realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el PMD 2021 – 2024 y cuenta con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
A) Metodología para la evaluación de cumplimiento sobre el avance de los Pp's	Si
B) Criterios de valoración para cada variable	Si
C) Variables de semaforización al PP.	Si
D) Se encuentra publicado en el sitio web del ayuntamiento y/o en el SIPOT	Si

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	La justificación cuenta con los cuatro incisos estipuladas en la pregunta.

### Justificación.

El SEDM se define como un conjunto de elementos metodológicos los cuales permiten realizar valoraciones objetivas al desempeño de los distintos programas diseñados en el municipio, bajo los principios los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con relación a los indicadores estratégicos y de gestión.

Mencionado lo anterior, se procede solicitar al H. Ayuntamiento de Tepexco el SEDM diseñado para el ejercicio 2023 el cual, Si es entregado y se procede a realizar el análisis correspondiente.

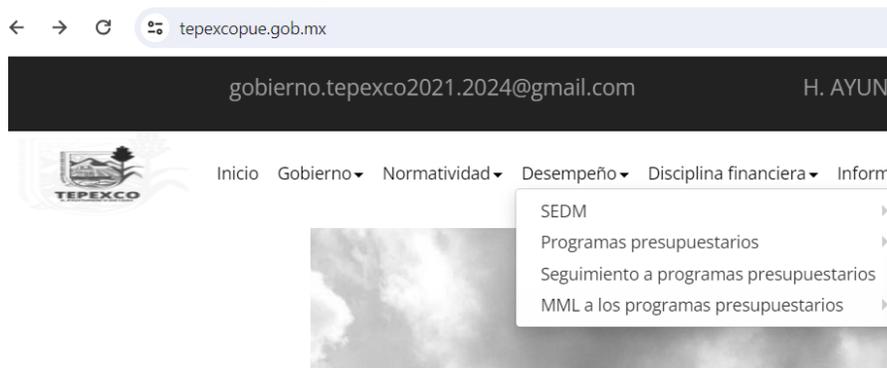
Tras concluir el análisis realizado al SDME se puede determinar que en su estructura se encuentran apartados referentes la Metodología para la evaluación del avance de los Pp's el cual se encuentra conformado por los siguientes apartados:

- Objetivos (General y Específicos).
- Marco Jurídico
- Glosario de términos
- Ámbito de aplicación
- Evaluación al Programa Presupuestario en este apartado se encuentran mencionados el objetivo de llevar a cabo dicha evaluación de igual manera se hace mención de la metodología para la evaluación
- Cumplimiento de los elementos que integran los PP's en dicho apartado se mencionan las variables y semaforización que serán utilizadas para evaluar el desempeño de los PP's.

VARIABLE	PUNTUACIÓN	SEMÁFORO
Suma de la puntuación	2.5-5	100 – 95%
Suma de la puntuación	2-2.5	94 – 80%
Suma de la puntuación	2– 0	70 – 60%

- De igual manera hace mención de los criterios que deberán considerarse en el proceso de evaluación por último se hace mención de los valores y rangos a cumplir para la designación de la semaforización.
- De la medición del desempeño del indicador: Para apoyar en el seguimiento trimestral del PP de acuerdo a la evidencia generada es necesario considerar si el indicador del FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD de acuerdo con su vinculación con cada componente, está logrando el desempeño esperado, esto con base a la dimensión programada.

Ahora bien, en referencia a la difusión y Publicación del SEDM en la página oficial del H. Ayuntamiento este puede ser consultado siguiendo la liga: INICIO> DESEMPEÑO> 2023.



**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

**SEDM:** <https://www.tepexcopue.gob.mx/documentos/SEDM%20Tepexco.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	ASM:
La implementación del SEDM contribuye a identificar el nivel de ASM: desempeño del ayuntamiento y así poder asignar una valoración cuantitativa, así como la semaforización, de igual manera emite observación las cuales contribuyen a mejorar el desempeño de las áreas del ayuntamiento.	Al no implementar el SEDM no se podrán asignar los criterios a evaluar en relación al desempeño y cumplimiento de las variables que integran los PP's, esto da pie que las áreas desconozcan su desempeño.	Se recomienda al H. ayuntamiento de Tepexco continuar implementando el SEDM y realizar la publicación en su página web.

9. ¿El municipio elaboro los reportes trimestrales de seguimiento del cumplimiento de los objetivos en los PP’s del ejercicio fiscal 2023, en los cuales se cuantifico el avance de las metas de componentes, propósitos y fines a través de sus indicadores establecidos, y así mismo cuentan con las siguientes características?:

Elementos	Cumplimiento
A) Se presentó el primer informe trimestral	Si
B) Se presentó el segundo informe trimestral	Si
C) Se presentó el tercer informe trimestral	Si
D) Se presentó el cuarto informe trimestral y el informe final	Si

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	Se elaboró el cuarto reporte trimestral e informe de cumplimiento final de los PP’s del ejercicio fiscal 2023.

**Justificación.**

Los reportes trimestrales contribuyen a la verificación de cumplimiento y desempeño de las actividades establecidas en los PP’s de esta manera se podrá lleva un control continuo.

Dicho lo anterior se procede a realizar la requisición de los cuatro informes trimestrales e informe final de los programas presupuestarios 2021. Tras la requisición realizada el H. Ayuntamiento de Tepexco. A lo que el Gobierno Municipal realiza la entregad e 4 Reportes trimestrales e informe Final de Cumplimiento a los PP’s

Una vez obtenida la documentación se procede a realizar el análisis correspondiente y se integran de la siguiente manera:

- Criterios de evaluación en el cual se indican las variables a medir, así como la importancia a su implementación de igual manera hace mención a la semaforización que se asignara a cada variable con relación a su desempeño y cumplimiento.
- Posteriormente se encuentran desagregados los programas presupuestarios, en cada apartado se hace mención del fin, propósito, componentes y actividades que integran cada programa presupuestario, posteriormente se integra el cumplimiento que obtuvo cada variable, así como se semaforización.

Al concluir el análisis de los cuatro reportes trimestrales se procede a analizar el Informe final correspondiente al ejercicio 2023 el cual se logra identificar que se encuentra conformado por:

- Metodología de la evaluación la cual guarda congruencia con la metodología establecida en el SEDM, ya que indica las variables a medir la semaforización utilizada y criterio de desempeño, el valor que se asignara cada variable con referencia a su semaforización obtenido, posteriormente podemos identificar los 5 programas presupuestarios los cuales mencionan su nivel de cumplimiento. Por último, se identifica un apartado denominado “Ejercicio del gasto del Programa presupuestario 2021, en el cual se vinculas los programas presupuestarios que se tienen de manera física con los que se encuentran cargados en el sistema contable.

Es importante mencionar que la Dirección de Planeación y Desempeño efectúa el proceso de informativo a las unidades que integran al Gobierno municipal esto con el objetico de que las unidades conozcan el desempeño que han efectuado en el periodo evaluado.

Tras concluir el análisis realizado a los documentos entregados por el H. Ayuntamiento, se puede determinar que la unidad responsable del seguimiento y desempeño de los PP's realiza el proceso de valoración al desempeño de las unidades administrativas en cumplimiento de las actividades programadas por lo que se da atención al reactivo principal como a los incisos que lo integran.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

<https://drive.google.com/file/d/1uSMqbZjiu9Bj8ksbtySpMTh0fBRvbKKJ/view?usp=sharing>

**g**

<https://drive.google.com/file/d/1iYk4OthlluUNJsvRZeWauepv8pJxILS8/view?usp=sharing>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<b>ASM:</b>
El reporte proporcionado por el ayuntamiento, así como el informe final cumple con una estructura eficiente para identificar el desempeño de las áreas en relación a las actividades programadas tomando en consideración lo establecido en el SEDM.	Al no llevar a cabo el proceso de evaluación y seguimiento a los pp's se desconoce si las acciones implementadas son fructíferas para contribuir al desarrollo del municipio e impide mejorar el desempeño del Gobierno municipal.	Se recomienda al H. ayuntamiento de Tepexco continuar con la integración de los reportes trimestrales ya que estas permitirán contribuir a la toma de decisiones de la administración pública.

**10. ¿Se llevan a cabo los reportes de evidencias justificativa de las acciones programadas por unidad administrativa, y presentan las siguientes características?**

Elementos	Cumplimiento
A) Las actividades reportadas están vinculadas a lo aprobado en los PP's	Si
B) Se encuentran estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las áreas administrativas.	Si
C) Cuentan con un documento normativo que establezca su proceso.	Si
D) Se difunden públicamente	Si

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
<b>4</b>	La justificación cuenta con los cuatro incisos mencionados en la pregunta

**Justificación.**

Los reportes de evidencia justifican solventan las acciones realizadas por áreas administrativas y de esta manera se puede dar veracidad a los reportes trimestrales y así contribuir a un buen desempeño administrativo y un desarrollo colectivo. Una vez identificada la importancia de genera reportes de evidencias justificativa se procede a solicitar al ayuntamiento de Tepexco la evidencia que se generó en ejercicio 2023 en relación al cumplimiento de las acciones registradas en los PP's, en respuesta a la solicitud efectuada por el ente evaluador el Gobierno municipal hace entrega de una carpeta electrónica en la cual se encuentran los reportes que las direcciones elaboran para la construcción de los reportes trimestrales.

La evidencia proporcionada se integra de un reporte de actividades en el cual se indica la actividad realizada el área responsable, una pequeña reseña en la que indica en que consiste la actividad, la localidad en la cual se realizó dicha acción, perdido en el que se llevó a cabo, personas beneficiadas y por último evidencia fotográfica.

Este formato es implementado de forma homogénea por todas las áreas administrativas del ayuntamiento de Tepexco y cuentan con una congruencia a los programas presupuestarios del ejercicio 2023.

Área o departamento encargado		
REGIDURIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA		
Actividades		
JORNADA DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA		
Descripción		
SE REALIZA JORNADA DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA CON LA FINALIDAD DE TENER EL CONTROL DE LA NATALIDAD DE PERROS, GATOS Y EVITAR NACIMIENTOS NO DESEADOS Y CRIAS SIN CONTROL.		
Localidad		Tipo de localidad
CALMECA, TEPEXCO, PUEBLA		RURAL
Mes	Fecha de inicio	Fecha de Termino
FEBRERO 2024	01-FEBRERO	29-FEBRERO
Personas Beneficiadas		
Genero	Numero	Rango de Edad
Hombre	GENERAL	GENERAL
Mujer	GENERAL	GENERAL
Evidencia fotográfica		
Inicio (descripción de la fotografia)		Medio
		

De igual manera se anexa evidencia que justifica las actividades realizadas como recibos de pago de distintos servicios estos igual corresponden al cuarto trimestre.

Para la difusión de las actividades realizadas se debe llevar a cabo el reporte trimestral, el cual se puede consultar en la página oficial del ayuntamiento y; como se mencionó con anterioridad

En conclusión, se determina que el H. Ayuntamiento de Tepexco SI implementa reportes de actividades realizadas; estos formatos cuentan con una presentación homogénea para las áreas y la para la entrega de resultados de acuerdo a lo establecido en los PP's.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

**Reportes** **trimestrales**

<https://drive.google.com/file/d/1iYk4OthlluUNJsvRZeWaupev8pJxilS8/view?usp=sharing>

**PPS:**

<https://tepexcopue.gob.mx/documentos/desempe%C3%B1o/programaspresupuestarios/2023/Programa%20Presupuestario%20H.%20Ayuntamiento%20de%20Tepexo%202023%20iniciales.pdf>

**Reportes Mensuales:** <https://drive.google.com/file/d/11fPi87naUSmdFRKutD2YON-vVgPhE3Xe/view?usp=sharing>

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	ASM:
Implementación adecuada de los formatos en los cuales se reportan ASM: las actividades realizadas de las áreas, así como la congruencia que se identifica con los programas presupuestarios del ejercicio fiscal, de esta manera se da veracidad al nivel de cumplimiento y desempeño de las áreas responsables.	Al no implementar dicho formato con un documento normativo las áreas podrán implementar un formato propio lo cual causara que este no tenga los aspectos necesarios para validar la actividad realizada.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco seguir generando la evidencia de las actividades realizadas por las distintas áreas. Así como implementar un documento normativo en el cual se haga mención que será el formato único para registrar las actividades realizadas por las áreas, posterior a la entrega de estas evidencias deberán ser difundidas a población del municipio.

## MEDIOS DE RESULTADOS

11. ¿De acuerdo con el informe de cumplimiento final de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 cuál fue el avance de los indicadores de los niveles (Fin, Propósito, Componentes) de los PP's?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	La justificación cuenta con los cuatro incisos estipuladas en la pregunta.

### Justificación.

Los programas presupuestarios se pueden definir como una unidad de programación a las acciones de una administración gubernamental, estas son orientadas a proveer algún bien o servicio con la finalidad de obtener un resultado específico a favor de la población y así contribuir al desarrollo municipal.

- I. Tras la importancia de los PP's y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 46 el cual indica que: El Estado y el Municipio evaluarán los programas y acciones materia de este ordenamiento y de los convenios que suscriban, para tal efecto, podrán acordar lo siguiente: I. La integración de informes de evaluación relacionados a la operación y resultados económicos y sociales de los programas y acciones coordinados;
- II. La integración de un informe anual de evaluación que contenga una estimación de los indicadores sociales sobre los que inciden los programas desarrollados;
- III. Los mecanismos para la evaluación final de los programas y acciones coordinados; y
- IV. En su caso, un informe relativo a los programas y acciones de carácter regional.

Dicho lo anterior u una vez proporcionada la documentación por parte del H. Ayuntamiento de Tepexco se procede a analizar nuevamente el informe final el cual se logra determinar que se encuentra estructurado adecuadamente ya que guarda congruencia con los distintos niveles estratégicos e indicadores (fin, propósito, componentes actividades).

En el informe final se encuentran inmersos los programas presupuestarios en el cual se indica que El avance en el cumplimiento de las líneas de acción es más del más del 85% y hasta el 133.33 El cual se puede interpretar como un desempeño adecuado de las áreas que integran el ayuntamiento, esta información se puede identificar en el esquema que se presenta a continuación:

Tabla de Cumplimiento de los P.P's 2023			
Programas Presupuestarios	% de Cumplimiento del Fin	% de Cumplimiento Propósito	% de Cumplimiento Componentes
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100%	100%	100%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios	100%	100%	100%
Municipio Libre y seguro	100%	100%	100%

<b>Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio</b>	100%	100%	100%
<b>Gestión Gubernamental responsable</b>	100%	100%	100%

Como se puede observar las áreas SI cumplen al 100% con las actividades programadas en el ejercicio fiscal, pero estas no se encuentran solventadas con evidencia documental, esto da pie a perder veracidad de cumplimiento.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

**Informe Final:** [https://drive.google.com/file/d/1LWaLwtmmnkJaZqoMBFUo\\_8WYCB-pa1DL/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1LWaLwtmmnkJaZqoMBFUo_8WYCB-pa1DL/view?usp=sharing)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<b>ASM:</b>
Se realizan las acciones relacionadas de forma adecuada con las actividades programadas en los programas presupuestarios, generando un desempeño adecuado de las áreas responsables.	Al no dar cumplimiento a los programas presupuestarios se incumple los programas y acciones establecidos en el PDM ya que los PP's dan seguimiento al desempeño del PDM.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco efectuar mecanismos homogéneos para que las unidades administrativas soliciten las modificaciones pertinentes a los pp's.

12. Por medio de los resultados de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2023 ¿Cuál fue el avance de los programas (objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones) contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021-2024?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	La justificación cuenta con los cuatro incisos estipuladas en la pregunta.

**Justificación.**

Como anteriormente se ha mencionado, los PP’s son una herramienta que le dan seguimiento y cumplimiento a los objetivos estratégicos del PDM, ya que en los programas presupuestarios se implementan acciones más específicas que las áreas del ayuntamiento diseña para el alcance de los objetivos.

Una vez realizado en análisis correspondiente al informe final de los PP’s correspondientes al ejercicio 2023 y haber identificado los porcentajes de cumplimiento a las actividades programadas las cuales se encuentran en un rango del 85% al100%.

Dicho lo anterior y como previamente se pudo detectar la relación que existe entre el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y los PP’s del ejercicio 2023 puede determinar que las acciones redactadas en el PDM se encuentran atendidas en los pps como se muestra en los ejemplos a continuación:

<b>EJE 1. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ</b>		
<b>Programa del PMD: Cumplimiento de los objetivos institucionales</b>		
<b>Año de ejecución: 2023</b>		
Línea de Acción	Cumplimiento %	Área Responsable
Acciones que fortalezcan a la planeación municipal y los procesos administrativos del ayuntamiento, implementadas	100%	Contraloría, Secretaría General, Tesorería, Contabilidad, Jurídico,
Actividades que fortalezcan la hacienda pública y control presupuestal Implementadas	100%	Dirección de planeación y desempeño
<b>Programa del PMD: Cumplimiento de los objetivos institucionales</b>		
<b>Año de ejecución: 2023</b>		
Línea de Acción	Cumplimiento %	Área Responsable
Acciones que fortalezcan la rendición de cuentas mediante la transparencia, implementadas	100%	Responsable de transparencia

<b>EJE 2. DESARROLLO SEGURO Y DIGNO PARA EL MUNICIPIO</b>		
<b>Programa del PMD: Fortalecimiento de la Seguridad pública del Municipio</b>		
<b>Año de ejecución: 2023</b>		
Línea de Acción	Cumplimiento %	Área Responsable
Acciones que fortalezcan la protección policiaca en las distintas localidades del municipio, ejecutadas	100%	Dirección de Seguridad Pública, Regiduría de

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2021-2024

Actividades para el mantenimiento y control del equipo del Cuerpo policiaco, realizadas	100%	Gobernación, Justicia, Seguridad Pública
<b>Programa del PMD: Fortalecimiento de Protección civil</b>		
Año de ejecución: 2023		
Línea de Acción	Cumplimiento %	Área Responsable
Actividades que fortalezcan las facultades del cuerpo de protección civil, implementadas	100%	Dirección de Protección Civil Regiduría de
Acciones de atención oportuna a la población, realizadas	100%	Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

Como se puede observar el cumplimiento de los programas que integran al PDM se cumplen en un porcentaje del 85% a un 100% con relación a la vinculación que el PDM tiene con los PP's 2022, si bien es cierto que se da un cumplimiento del 100% con relación al informe final este no se encuentra solventado con la evidencia necesaria que las reas deberían emitir para darle veracidad al cumplimiento.

**Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:**

[https://drive.google.com/file/d/1LWaLwtmmnkJaZqoMBFUo\\_8WYCB-pa1DL/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1LWaLwtmmnkJaZqoMBFUo_8WYCB-pa1DL/view?usp=sharing)

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	ASM:
Tras la congruencia que implementa en el proceso de estructura de los PP's con el PDM se puede dar un seguimiento ASM: adecuado de manera anual a los objetivos que conforman al PDM 2021-2024 y de esta, manera contribuir al desarrollo de municipio.	Al no realizar el cumplimiento de los programas que conforman al PMD es inadecuado el alcance a los objetivos, lo que conlleva a un desempeño inadecuado de Administración.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco continuar con la vinculación del PMD 2021 2024 y los PP's 2023 para alcanzar las metas e indicadores diseñados.

13. ¿El municipio integro un análisis presupuestario - contable que permita verificar el ejercicio final de los recursos aplicados, de acuerdo con el prepuesto de egresos aprobado y vinculado a las acciones establecidas en los PP's 2023, lo que genere una contribución sobre el cumplimiento de los objetivos del PDM?

Elementos	Cumplimiento
A) Contiene información vinculante que hace referencia a los Estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por sus diversas clasificaciones.	Si
B) Permite verificar y comprobar que se llevó a cabo el ejercicio del gasto de los programas presupuestarios	Si
C) Los montos devengados presentados en los estados del ejercicio del presupuesto son integrados en el informe de cumplimiento final del programa presupuestario.	Si

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	El municipio genera un análisis contable – presupuestal y cumple con todos los incisos de la pregunta

**Justificación.**

Dentro del presupuesto de egresos se establecen montos a devengar durante el ejercicio fiscal estos deben ir acorde a las acciones a ejecutar y los PP's. Con referencia a la presente pregunta se solicita al H. Ayuntamiento de Tepexco Presupuesto de egresos 2023 y los clasificadores que son emitidos del sistema contable de los cuales se hace entrega para realizar el análisis correspondiente y la relación que tienen con los PP's del ejercicio fiscal 2023.

Una vez analizada la documentación entregada por el área correspondiente se puede determinar qué presupuesto de egresos del ejercicio 2023 contempla las actividades establecidas en los programas presupuestarios y estos se encuentran debidamente relacionados con el sistema contable esto en relación con el apartado que se encuentra en el Informe final denominado "Ejercicio del Gasto de los Programas Presupuestarios 2023" en él se realiza la relación del PP's y sistema contable se puede observar la relación que se tiene en los esquemas que se muestran a continuación:


**H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2021-2024**  
**VINCULACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**2023**

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS ASIGNADOS POR FONDO Y PROYECTO				
					INGRESOS	PARICIPACIONES	FONDO OF	FONDO SUP OF	TOTAL DEL PROGRAMA
Eje 1. Gobierno Transparente y Ético	Programa 1. Cumplimiento de las obligaciones institucionales	GESTIÓN GUBERNAMENTAL RESPONSABLE	005	GESTIÓN GUBERNAMENTAL RESPONSABLE	500,000.00	0.00	5,000.00	0.00	505,000.00
	Programa 2. Fomento de la transparencia de y acceso a información pública de gobierno.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL EJE 1					500,000.00	0.00	5,000.00	0.00	505,000.00
Eje 2. Desarrollo seguro y digno para el municipio	Programa 1. Fortalecimiento de la Seguridad pública del Municipio	MUNICIPIO LIBRE Y SEGURO	003	MUNICIPIO LIBRE Y SEGURO	0.00	5,150,000.00	0.00	0.00	5,150,000.00
	Programa 2. Fortalecimiento de Protección Civil				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL EJE 2					0.00	5,150,000.00	0.00	0.00	5,150,000.00
Eje 3. Por el bienestar y el desarrollo del municipio	Programa 1. Promover y cuidar para la población	Bienestar y Desarrollo Social Inclusive en el municipio	004	BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO EN EL MUNICIPIO	330,000.00	3,150,000.00	0.00	0.00	3,480,000.00
	Programa 2. Fortalecer la educación e implementación de la cultura física				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Programa 3. Desarrollar municipal a través de ONG's/Cooperativas	Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Organizaciones	002	FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
	Programa 4. Disminuir el riesgo social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	005	FONDO DE APOYOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	0.00	0.00	516,000,000.00	0.00	516,000,000.00
SUBTOTAL EJE 3					330,000.00	3,150,000.00	0.00	5,000,000.00	8,480,000.00

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2021-2024

### SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Municipio:	TEPEXCO						
Nombre del Programa Presupuestario:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
Unidad Responsable:	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Director de Obras y Desarrollo Urbano, Director de Servicios Públicos						
Vinculación de los Instrumentos de planeación:	PDM 2021-2024	Eje:	Eje 3. Por el Bienestar y el desarrollo del Municipio	Programa / Objetivo	PED 2019-2021	Eje:	Eje 4 Desarrollo Integral Educación y Diversidad Cultural
			Contribuir a la reducción de los índices de pobreza mediante la distribución de los fondos del FISM-DF				

	MONTO ASIGNADO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO APROBADO POR CABILDO	MONTO DEVENGADO EN RECURSOS Y GALEN	MONTO DEVENGADO EN PARTICIPACIONES	MONTO DEVENGADO EN RECURSOS FEDERALES (FISCAL)	MONTO DEVENGADO EN RECURSOS FEDERALES (PARAFISCAL)	MONTO DEVENGADO EN EGRESOS EXTRAORDINARIOS
	\$19,106,073.29	0	0	\$19,106,073.29	0	0
M3	MONTO TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJERCIDO EN EL MES CORRESPONDIENTE	DIFERENCIA ENTRE LO APROBADO Y LO EJERCIDO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PRESUPUESTO EN EL TRIMESTRE			
Diciembre	\$19,548,897.03	-\$438,823.71	102.30			

Observaciones
DE ACUERDO AL EJERCICIO DEL GASTO Y EL CLASIFICADOR DENOMINADO COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS DE DICIEMBRE 2023, SE PUEDE OBSERVAR UN INCREMENTO DE RECURSO POR \$438,823.71 DE ESTA MANERA SE EJERCIO UN TOTAL DE \$19,548,897.03
Recomendaciones
DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES PREVIAMENTE DESCRITAS SE RECOMIENDA A LA UNIDAD RESPONSABLE DE EJERCER EL PRESUPUESTO INTEGRAR Y CLASIFICAR CORRECTAMENTE LA INFORMACIÓN GENERADA A EFECTO DE CONTAR CON EXPEDIENTES ÚTILES PARA SU CONSULTA

Como se muestra en las imágenes anteriores los programas que fueron registrados en el sistema contable como se observa el total de Programas registrados fueron cinco los cuales concuerdan con los programas presupuestarios que fueron aprobados por cabildo los cuales se muestran en la ilustración del lado derecho, de igual manera se muestran los montos asignados por cada programa y lo que fueron aprobados fueron devengados por cada programa como se puede identificar estos concuerdan debidamente.

#### Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:

[https://drive.google.com/file/d/1LWaLwtmmnkJaZqoMBFUo\\_8WYCB-pa1DL/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1LWaLwtmmnkJaZqoMBFUo_8WYCB-pa1DL/view?usp=sharing)

Fortaleza y/u Oportunidades:	Debilidades y/o Amenazas:	ASM:
Tras la congruencia que implementa en el proceso de estructura de los PP's con el PDM se puede dar un seguimiento ASM: adecuado de manera anual a los objetivos que conforman al PDM 2021-2024 y de esta, manera contribuir al desarrollo de municipio.	Al no realizar el cumplimiento de los programas que conforman al PMD es inadecuado el alcance a los objetivos, lo que conlleva a un desempeño inadecuado de Administración.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco continuar con la vinculación del PMD 2021 2024 y los PP's 2023 para alcanzar las metas e indicadores diseñados.

## EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPL DE DESARROLLO

### 14. ¿El Municipio realizó evaluaciones de desempeño del PMD 2021 - 2024?

Respuesta	<b>SI</b>
Nivel	Criterios
<b>N/A</b>	No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación.

Las Evaluaciones se consideran como medio por el cual el ayuntamiento puede identificar un el desempeño de las áreas del ayuntamiento de manera anual. este puede ser confundido con el seguimiento por ello se presenta a continuación las principales diferencias de la evaluación y el seguimiento.

Aspecto	Seguimiento o monitoreo	Evaluación
Frecuencia	Continua.	Periódica, con cortes específicos.
Realización	Interna llevada a cabo por los ejecutores del programa.	Externa llevada a cabo por instancias ajenas a la operación del programa.
Instrumentos	Indicadores, matrices, sistemas de información, etc.	Metodologías, términos de referencia, cuestionarios, encuestas, entrevistas, software estadístico, etc.
Profundidad de la información	Énfasis en la implementación, responde al qué.	Personalizada; frecuentemente centrada en el desempeño o impacto y en el <i>por qué</i> o en el <i>cómo</i> .
Costo	Generalmente no es costoso ya que los ejecutores cuentan con información producto de su quehacer cotidiano.	Dependiendo del trabajo involucrado puede ser alto.
Utilidad	Mejora continua de la gestión del programa.	Principales decisiones del programa.

Cabe mencionar que las evaluaciones al gobierno municipal abarcan todos los ciclos del fondo evaluado desde su conceptualización hasta el beneficio por su implementación. Las evaluaciones no solo analizan las inversiones públicas, de igual manera proporciona información que permitirá identificar si la alternativa es la más adecuada o si existen elementos para lograr sus objetivos.

El documento proporcionado por el Gobierno Municipal se denomina EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021, DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO 2021-2024 y se encuentra integrada por 6 secciones temáticas conformadas por un total de 16 preguntas, De acuerdo con los resultados que se obtuvieron del ejercicio, el municipio obtuvo una valoración del 100%, que se presentan de la siguiente manera:

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN
	1	4	4	12
	3	4	4	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2021-2024

DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	4	4	4	
	<b>TOTAL</b>	12	12	
MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	5	4	4	12
	6	4	4	
	7	4	4	
	<b>TOTAL</b>	12	12	
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.	8	4	4	12
	9	4	4	
	10	4	4	
	<b>TOTAL</b>	12	12	
MEDICIÓN DE RESULTADOS.	11	4	4	16
	12	4	4	
	13	4	4	
	<b>TOTAL</b>	12	12	
EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	15	4	4	4
	<b>TOTAL</b>	4	4	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL	16	4	4	4
	<b>TOTAL</b>	4	4	
			<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

De igual manera se encuentra un apartado denominado ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS en el cual se describen las principales características del análisis FODA, de igual manera se emiten recomendaciones los cuales surgen a partir de la identificación de los hallazgos de la evaluación y la formulación de Aspectos Susceptibles de Mejora. De igual manera se encuentra un apartado denominado ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS en el cual se describen las principales características del análisis FODA, de igual manera se emiten recomendaciones los cuales surgen a partir de la identificación de los hallazgos de la evaluación y la formulación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

<b>Liga (s) electrónica (s) de la documentación justificadora:</b>		
<b>Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>		
<b>Fortaleza y/u Oportunidades:</b>	<b>Debilidades y/o Amenazas:</b>	<b>ASM:</b>
El Gobierno municipal cuenta con la evaluación del ejercicio inmediato anterior correspondiente al PMD 2021-2024, emite Análisis FODA, Recomendaciones, Hallazgos y ASM.	La ausencia de las evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar	Una vez expuesta el análisis realizado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar con las evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones programadas.

15. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al PMD 2018-2021 en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

Elementos	Cumplimiento
A) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Si
B) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Si
C) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Si
D) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	Si

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta

**Justificación**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones al ramo 33, conforme al portal de Transparencia Presupuestaria son los compromisos que asumen los responsables de los Programas Presupuestarios para mejorarlo con base en los hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se hayan identificado en las evaluaciones externas, o en otros informes que valoren su desempeño, en este caso se emitirán recomendaciones para los programas y proyectos diseñados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Mencionado lo anterior y dando respuesta a la presente pregunta se toma como referencia lo previamente analizado en la pregunta 14 en la cual analiza la evaluación proporcionar por el Gobierno Municipal, en el documento proporcionado es posible visualizar Aspecto Susceptible de Mejora, los cuales el Gobierno municipal de Tepexco **SI** atiende mediante la implementación de una serie de documentación presentada al ente evaluador.

- En el primer oficio que se encuentra en los mecanismos de atención a los ASM se puede visualizar un oficio en el cual se solicita a la contraloría municipal la construcción del Comité para la atención de los ASM correspondientes al ejercicio concluido. A lo que la contraloría da respuesta haciendo mención de los integrantes considerados para la construcción del COMITÉ DE ATENCIÓN DE LOS ASM, cual se encuentra dirigido al Presidente Municipal, así como al Director de Obras, Dirección de Desempeño, Tesonería Municipal y Transparencia.
- El tercer documento es la el acta de comité denominada “Instalación del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que Derivan de las Evaluaciones Realizadas a los Fondos federales del Ejercicio 2021” en el cual se instala formalmente el comité.

NOMBRE	CARGO
C. LEODEGARIO RUBIO MANTILLA	CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM
C. MARIA GUADALUPE MERCADO ESTEVEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ASM
C. ALFREDO PAEZ HUERTA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL 1 DEL COMITÉ DE ASM
C. YOANA TREVIÑO RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL 2 DEL COMITÉ DE ASM
C. JESSICA PEREZ PEÑAFORT	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y VOCAL 3 DEL COMITÉ DE ASM

- De igual manera se integra un acta en la cual se designan a las unidades que serán responsables de atender los ASM, esta acta se puede observar firmada por todos los integrantes.
- El Documento que encontramos al concluir el acta antes mencionada, es la implementación de una Circular la cual se encuentra dirigida a los integrantes del comité y se desagregan los ASM, en la cual se considera la previa designación de direcciones que darán atención y seguimiento, en este documento se puede observar la documentación que deberá presentar el responsable para designar una adecuada atención, de igual manera se puede identificar un calendario de cumplimiento.
- Al concluir estos apartados se puede identificar los oficios presentados por las unidades responsables de atención a los ASM, así como la solicitud de la contraloría a la unidad de transparencia para que el procedimiento efectuado sea público en la página oficial del H. Ayuntamiento.

<p>Una vez identificada la ausencia de la evaluación al ejercicio anterior se exhorta al Gobierno Municipal de Tepexco implementa las evaluaciones tipo específica de desempeño al fondo FISM-DF a los ejercicios concluidos con una periodicidad anual, de esta manera se contribuirá a la mejora continua del H. Ayuntamiento en relación a los lineamientos del fondo evaluado.</p> <p>Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones efectuadas los resultados deberán ser publicados en el portal web del gobierno municipal dando cumplimiento a las leyes de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Contraloría Municipal, Unidad de transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá cotar con la evaluación correspondiente al ejercicio 2021.</li> <li>Los resultados emitidos por el ente evaluador deberán ser publicados en medios oficiales del ayuntamiento de Tepexco.</li> </ul>	<p>Contraloría Municipal, Unidad de transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuse de entrega de las evaluaciones a la Secretaría de Bienestar.</li> <li>Liga de publicación de las evaluaciones.</li> </ul>
<p>Tras el análisis antes mencionado se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco diseñar mecanismos de atención a los ASM una vez obtenido los resultados de la evaluación realizada al Fondo de Infraestructura Social Municipal para obtener una mejora constante.</p>	<p>Contraloría Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá integrarse el Comité que brinde atención a los ASM de las escalaciones al ejercicio 2021</li> </ul>	<p>Contraloría Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formateará sellada y firmada por el comité de atención a los ASM</li> </ul>

CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA FISM/DF				
SEMANAS				
PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
ELABORACION DE LA DOCUMENTACION	ENTREGA DE LA DOCUMENTACION	ANALISIS DE LA DOCUMENTACION	RETROALIMENTACION	CONCLUSION E INTEGRACION DEL EXPEDIENTE
15 AL 22 DE AGOSTO DEL 2022	23 AL 25 DE AGOSTO DEL 2022	26 AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	5 AL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	12 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

En este orden de ideas es posible determinar que el H. Ayuntamiento de Tepexco implementa mecanismos que atiendan a las recomendaciones provenientes de las evaluaciones efectuadas.

**Hallazgo Documental**

- Los mecanismos efectuados para la atención a los ASM se anexan en la carpeta digital denominada Hallazgos documentales

Fortalezas y/u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	ASM
<p>El H. Ayuntamiento de Tepexco cuenta con la implementación de procesos que permiten dar atención a las recomendaciones identificadas en las evaluaciones del ejercicio concluido</p>	<p>Al carecer de los mecanismos de atención a los ASM, el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo.</p>	<p>Una vez expuesto el análisis efectuado a la documentación proporcionada se recomienda al Gobierno Municipal continuar con la implementación de los mecanismos de atención y seguimiento a los ASM</p>

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL

**16. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del ejercicio que se evalúa?**

Elementos	Cumplimiento
A) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	SI
B) Presentan datos y estadísticas sobre de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del ejercicio que se evalúa.	SI
C) Se da a conocer a la dependencias o entes fiscalizadores para evidenciar el correcto ejercicio del gasto aplicado en los programas del PMD 2021-2024, del ejercicio que se evalúa	SI
D) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población	SI

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	La justificación cuenta con los cuatro incisos mencionados en la pregunta

### Justificación

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al recuento público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas por parte de la Administración pública. La transparencia hace que el gobierno rinda cuentas al pueblo, que es un concepto importante en una república democrática por lo que es de suma importancia contar con la documentación referente a las actividades del Ayuntamiento difundida de acuerdo con la normatividad aplicable.

En este orden de ideas se solicita al Gobierno municipal los instrumentos implementados para llevar a cabo los procesos de transparencia y rendición de cuentas a lo que el H. Ayuntamiento hace entrega del Informe de Gobierno emitido por la administración 2021-2024, el cual se presenta de forma física al ente evaluador y se procede a realizar el análisis correspondiente. Es importante mencionar que este se encuentra público en su página oficial.

En la documentación proporcionada se encuentra integrada de la siguiente manera:

- Mensaje del presidente
- Marco Legal

**Secretaría del H. Ayuntamiento**  
En relación al artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal en la cual se hace mención de las principales facultades de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en cumplimiento de la misma se han efectuado la siguiente documentación:

**34** Actas Cabildo Extraordinarias  
**11** Actas Cabildo Ordinarias

Las acciones antes descritas son elaboradas en beneficio a nuestro municipio en este proceso se puede identificar la participación y accesibilidad del cuerpo de regidores y síndico municipal. Ahora bien, es importante mencionar que las acciones de nuestro secretario del Ayuntamiento no solo recaen en la construcción de las actas de sesiones cabildos, de igual manera efectúa cercanía con la población atendiendo peticiones enfocadas en la emisión de constancias, de esta manera se han generado 399 constancias las cuales se mencionan a continuación:

- Constancia de Origen
- Constancia de Identidad
- Constancia de Vecindad
- Constancia por registro de toma de agua
- Constancia de no adeudo de agua
- Constancia de Ingresos Económicos
- Constancia de Recidencia
- Constancia de Concubinato
- Constancia de Dependencia Económica
- Constancia de Vivienda
- Constancia de Buena Conducta
- Constancia Homonimia
- Otras Constancias

**Contraloría Municipal.**  
Con el objetivo de asegurar la consecución de la misión, visión y valores del Gobierno Municipal y hacer frente a los riesgos administrativos la Contraloría Municipal diseña e implementa los **Lineamientos para la aplicación y Seguimiento del Control Interno Municipal con Base a lo Establecido en el Marco Integrado del Control interno**, la integración de estos lineamientos permite el fortalecimiento y cumplimiento al marco legal y normativo del Gobierno municipal y de esta manera preservar la adecuada administración de recursos.

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2021-2024

- Presentación de Ejes de Gobierno
- Descripción de las actividades realizadas y contribución a los ejes de gobierno
- De igual manera se describen las acciones por unidades administrativas, así como los recursos efectuados en las distintas localidades

De igual manera es importante mencionar que el Gobierno municipal hace entrega de un informe más técnico del cual es retomada información para la construcción del informe antes mencionado, este documento se denomina Informe Cumplimiento a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2022, el cual se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y es posible identificar datos estadísticos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado. El informe de cumplimiento a los pps considera lo siguientes puntos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO																				
Nombre del Programa		Gestión Gubernamental responsable																		
Unidad(es) Responsable(s)		Tesorería municipal, Contraloría municipal, Contralor municipal, Unidad de transparencia, Dirección de planeación y desarrollo, Registro de patrimonio y hacienda pública municipal, Asesor jurídico, Síndico municipal																		
Costo Total del Programa		\$950,000.00																		
Fuente de Financiamiento		INGRESOS			PARTICIPACIONES															
Fondo Específico		\$50,000.00			\$900,000.00															
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO																				
CLASIFICACIÓN		CONCEPTO																		
Finalidad		1. Gobierno																		
Subfunción		1.8.1 Servicios Regulares, Administrativos y Patrimoniales																		
Sub/Subfunción		1.8.1.1 Labores para el fortalecimiento de la administración pública municipal																		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO																				
Especial, Gobierno Democrático, Innovador y Transparente																				
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)																				
Eje 1. Gobierno Transparente y Eficaz																				
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)																				
Contribuir a la transparencia del municipio mediante la implementación de estrategias que permitan informar a la población de actividades realizadas por el gobierno así como decisiones que impacten a la sociedad.																				
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																				
FIN																				
Contribuir al fortalecimiento de un gobierno honesto, transparente y eficiente priorizando las necesidades de la población mediante la implementación de herramientas de gestión gubernamental adecuadas.																				
Indicador:																				
Nombre: Porcentaje de población beneficiada																				
DIRECCIÓN A MEDIR		Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Anual		MÉTODO DE CÁLCULO		(N1/N2)*100											
TIPO DE MEDICIÓN		Estratégico	TIPO DE ESCALA		Porcentaje		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR MEDIO LA META		Regular											
VALOR		2022		100%																
PROGRAMADO																				
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Número total de población beneficiada	población	PROGRAMADO VARIABLE 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6000	6000	100.00%
VARIABLE 2	Número total de población proyectada a beneficiar	Población	PROGRAMADO VARIABLE 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6000	6000	
REALIZADO																				
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - REALIZADO												TOTAL	RESULTADO AL CIERRE DEL AÑO				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VARIABLE 1	Número total de población beneficiada	población	REALIZADO VARIABLE 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6000	6000	100.00%
VARIABLE 2	Número total de población proyectada a beneficiar	Población	REALIZADO VARIABLE 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6000	6000	
CUMPLIMIENTO FINAL										100.00%										

- Nombre del Programa, Fuentes de financiamiento y unidades responsables.
- Vinculación a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2021
- Objetivos establecidos al ejercicio 2023, indicadores de desempeño y meta esperada en el ejercicio correspondiente.
- Variables de Medición. En este apartado es posible identificar el nivel de cumplimiento en el ejercicio 2023 en relación a los objetivos institucionales del Gobierno no municipal.

### Hallazgo Documental

- Pagina Oficial
- Informe de Gobierno
- Informe final de Cumplimiento a los pp´s

Fortalezas y/u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	ASM
El Gobierno municipal de Tepexco implementa mecanismos de rendición de cuentas realizando documentación en los cuales se emite información de las acciones, proyectos y obras	Al no realizar mecanismos de rendición de cuentas no se brinda cumplimiento a las normativas correspondientes e impide informar a la población del municipio el desempeño que la administración ha	Derivado del análisis a la documentación pertinente, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco Continuar con la rendición de cuentas a la que se encuentra obligado esto en relación a lo mencionado en los artículos 81 y 82 de la Ley de

<p>que fueron efectuadas en ejercicio correspondiente Esta información puede ser consultada en la página oficial del H. Ayuntamiento.</p>	<p>efectuado a lo largo de su administración, de igual manera se logra desconocer la atención y contribución a los objetivos institucionales.</p>	<p>Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal en la cual se menciona que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador".</p>
---	---	--

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	NO. DE PREGUNTA	FORTALEZA / OPORTUNIDAD	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	NO. DE PREGUNTA	DEBILIDAD / AMENAZA
DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).	1	El Ayuntamiento de Tepexco cuenta con un diagnóstico, extraído de Fuentes oficiales, de igual manera se realiza un diagnóstico dividido por ejes estratégicos lo que permite visualizar las acciones a implementar para atender las problemáticas, de igual manera se hace mención de la metodología implementada por el Gobierno Municipal.	DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).	1	Es importante mencionar que al no implementar o realizar un diagnóstico municipal a la población se pueden diseñar proyectos que no contribuyan a la disminución de los índices de carencias y rezago social. El Plan de Desarrollo Municipal Debra ser publicado en el periódico oficial al no llevar a cabo esta acción se incumple el artículo 108 fracción IV de la ley orgánica Municipal
	2	Al llevar a cabo mecanismo de participación ciudadana permite identificar las principales carencias sociales que identifica la población y permite esquematizar la el impacto en el entorno social, estas acciones permiten orientar al Gobierno municipal en la integración de estrategias que brinden mayor impacto en el desarrollo municipal.		2	Es importante mencionar que al no implementar mecanismo de participación ciudadana no solo se da incumplimiento a la normativa previamente mencionada, de igual manera las estrategias que implementa el Gobierno Municipal carecerán de impacto social, ya que es posible que no atiendan a las necesidades del municipio.
	3	El Gobierno Municipal integra objetivos estratégicos en base a las estadísticas provenientes del mecanismo de participación ciudadana y los datos mencionados en el diagnóstico municipal que como previamente se ha mencionado fue extraído de fuentes oficiales		3	Al integrar estrategias sin algún fin definido la probabilidad de su eficiencia será alta ya que no se conoce el área que se desea atender y si esta se encuentra en una necesidad prioritaria para el municipio.
	4	El Plan Municipal de Tepexco cuenta con líneas de acción debidamente redactadas en las cuales se puede identificar los servicios y acciones que otorgara el gobierno para el desarrollo social, de igual manera delimita a las unidades administrativas que brindaran atención a dichas líneas de acción		4	Al no delimitar las líneas de acción las actividades no brindan atención de los objetivos de los programas lo cual impide el cumplimiento de metas e indicadores.
MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.	5	La institución municipal realiza los programas presupuestarios en relación a los instrumentos metodológicos correspondientes a arboles de problemas y objetivos, Fichas Técnicas, Matriz de Indicadores para Resultados, lo que permite llevar acabo un adecuado seguimiento a los pp's.	MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.	5	La MML contribuye al seguimiento y evaluación de los PP's, al no implementar las herramientas que brinda la MML se da un inadecuado seguimiento al desempeño de los PP's.

	6	Relación congruente entre los PP's y el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 para el alcance de los objetivos y metas que se mencionan en el PDM, contribuyendo significativamente al desarrollo municipal.		6	Al no realizar la vinculación entre el PMD y los pp's se desconoce la contribución de los programas plasmados en el PDM al desarrollo municipal.
	7	El Gobierno municipal implementa indicadores que permiten llevar a cabo la medición y seguimiento a las acciones programadas y estos cuentan con las características denominadas CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado).		7	Al crear indicadores que no cuenten con las características antes mencionadas se puede caer en un inadecuado monitoreo de los PP's y así alcanzar un desempeño deficiente.
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	8	La implementación del SEDM contribuye a identificar el nivel de ASM: desempeño del ayuntamiento y así poder asignar una valoración cuantitativa, así como la semaforización, de igual manera emite observación las cuales contribuyen a mejorar el desempeño de las áreas del ayuntamiento.	INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	8	Al no implementar el SEDM no se podrán asignar los criterios a evaluar en relación al desempeño y cumplimiento de las variables que integran los PP's, esto da pie que las áreas desconozcan su desempeño.
	9	El reporte proporcionado por el ayuntamiento, así como el informe final cumple con una estructura eficiente para identificar el desempeño de las áreas en relación a las actividades programadas tomando en consideración lo establecido en el SEDM.		9	Al no llevar a cabo el proceso de evaluación y seguimiento a los pp's se desconoce si las acciones implementadas son fructíferas para contribuir al desarrollo del municipio e impide mejorar el desempeño del Gobierno municipal.
	10	Implementación adecuada de los formatos en los cuales se reportan ASM: las actividades realizadas de las áreas, así como la congruencia que se identifica con los programas presupuestarios del ejercicio fiscal, de esta manera se da veracidad al nivel de cumplimiento y desempeño de las áreas responsables.		10	Al no implementar dicho formato con un documento normativo las áreas podrán implementar un formato propio lo cual causara que este no tenga los aspectos necesarios para validar la actividad realizada.
MEDIOS DE RESULTADOS	11	Se realizan las acciones relacionadas de forma adecuada con las actividades programadas en los programas presupuestarios, generando un desempeño adecuado de las áreas responsables.	MEDIOS DE RESULTADOS	11	Al no dar cumplimiento a los programas presupuestarios se incumple los programas y acciones establecidos en el PDM ya que los PP's dan seguimiento al desempeño del PDM.
	12	Tras la congruencia que implementa en el proceso de estructura de los PP's con el PDM se puede dar un seguimiento ASM: adecuado de manera anual a los objetivos que conforman al PDM 2021-		12	Al no realizar el cumplimiento de los programas que conforman al PMD es inadecuado el alcance a los objetivos, lo que conlleva a un desempeño inadecuado de Administración.

		2024 y de esta, manera contribuir al desarrollo de municipio.		
	13	Tras la congruencia que implementa en el proceso de estructura de los PP's con el PDM se puede dar un seguimiento ASM: adecuado de manera anual a los objetivos que conforman al PDM 2021-2024 y de esta, manera contribuir al desarrollo de municipio.		13 Al no realizar el cumplimiento de los programas que conforman al PMD es inadecuado el alcance a los objetivos, lo que conlleva a un desempeño inadecuado de Administración.
EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPL DE DESARROLLO	14	El Gobierno municipal cuenta con la evaluación del ejercicio inmediato anterior correspondiente al PMD 2021-2024, emite Análisis FODA, Recomendaciones, Hallazgos y ASM..	EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPL DE DESARROLLO	14 La ausencia de las evaluaciones correspondientes al ejercicio concluido conlleva al desconocimiento de los aspectos atendidos por el ayuntamiento y la posible mejora que se podría implementar
	15	El H. Ayuntamiento de Tepexco cuenta con la implementación de procesos que permiten dar atención a las recomendaciones identificadas en las evaluaciones del ejercicio concluido		15 Al carecer de los mecanismos de atención a los ASM, el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL	16	El Gobierno municipal de Tepexco implementa mecanismos de rendición de cuentas realizando documentación en los cuales se emite información de las, acciones, proyectos y obras que fueron efectuadas en ejercicio correspondiente Esta información puede ser consultada en la página oficial del H. Ayuntamiento.	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL	16 Al no realizar mecanismos de rendición de cuentas no se brinda cumplimiento a las normativas correspondientes e impide informar a la población del municipio el desempeño que la administración ha efectuado a lo largo de su administración, de igual manera se logra desconocer la atención y contribución a los objetivos institucionales.

## Valoración Final

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

**Municipio:** Tepexco

**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal

**Año de la Evaluación:** 2023

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	1	4	4	12	El gobierno municipal de Tepexco genera un diagnostico basado en fuentes oficiales, de igual manera se implementan mecanismos de participación ciudadana
	3	4	4		
	4	4	4		
	<b>TOTAL</b>	12	12		
MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	5	4	4	12	El Gobierno Municipal relaciona los programas presupuestarios a los objetivos institucionales los cuales se elaboran en base a la Metodología del Marco Lógico
	6	4	4		
	7	4	4		
	<b>TOTAL</b>	12	12		
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.	8	4	4	12	Se implementan documentos normativos que permiten vigilar el seguimiento y cumplimiento de as actividades programadas
	9	4	4		
	10	4	4		
	<b>TOTAL</b>	12	12		
MEDICIÓN DE RESULTADOS.	11	4	4	12	El Gobierno Municipal alcanza hasta un 100% el cumplimiento de las actividades programadas
	12	4	4		
	13	4	4		
	<b>TOTAL</b>	12	12		
EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	15	4	4	4	Se realizan evaluaciones a ejercicios pasados dando seguimiento a los ASM
	<b>TOTAL</b>	4	4		
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL	16	4	4	4	Se implementan mecanismos de atención las normativas de transparencia y rendición de cuentas
	<b>TOTAL</b>	4	4		
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>				<b>10.00</b>	

## Anexo 1. Vinculación de los programas presupuestario

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

**Municipio:** Tepexco

**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal

**Año de la Evaluación:** 2023

EJES DEL PMD 2021-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023	OBSERVACIÓN
<b>EJE 1. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ</b>	Gestión Gubernamental responsable	S/O
<b>EJE 2. DESARROLLO SEGURO Y DIGNO PARA EL MUNICIPIO</b>	Municipio Libre y seguro	S/O
<b>EJE 3. POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	S/O
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios	S/O
	Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio	
<b>EJE 4. DESARROLLO RURAL</b>	Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio	S/O

## ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

**Municipio:** Tepecco

**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal

**Año de la Evaluación:** 2023

 HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPECCO, PUEBLA 2021 - 2024 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio					
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Sistema Municipal DIF, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública actividades culturales, deportivas y sociales, Regiduría de Grupos Vulnerables Personas con Discapacidad y Juventud, Regidor de Igualdad de Género, Director del Deporte, Arte y Cultura, Director de Servicios Públicos, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Director de servicios Públicos, Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente obras y servicios públicos.					
FIN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
	Contribuir a la atención de grupos vulnerables mediante la correcta aplicación y distribución de recursos así como apoyos de carácter social	Estratégico	Porcentaje de población vulnerable, atendida	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps	La población vulnerable del municipio de Tepecco percibe apoyos por parte del Gobierno Municipal
	La población del municipio de Tepecco cuenta con estrategias para el acceso incluyente a programas y apoyos que permite generar bienestar y la mejora en su calidad de vida	Estratégico	Porcentaje de estrategias implementadas	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps	El Gobierno Municipal de Tepecco diseña e implementa estrategias adecuadas para la distribución de recursos en atención a la población que lo requiere
	Mecanismos para el cuidado y atención de la salud pública, generados.	Gestión	Porcentaje de Mecanismo implementados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps	Sin diseñados e implementados mecanismos eficientes para atención al área de salud
	ACTIVIDAD 1	Efectuar 35 entregas de insumos médicos					
	ACTIVIDAD 2	Realizar 2 jornadas de Salud					
	ACTIVIDAD 3	Llevar a cabo 12 campañas de sanitización para evitar la propagación del COVID 19					
	ACTIVIDAD 4	Realizar 7 talleres orientados al cuidado de la salud					
	COMPONENTE 2	Gestión	Porcentaje de acciones que fortalecen la educación y cultura, realizadas	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps	Son implementadas estrategias que fortalecen el ambiente cultural y deportivo
	ACTIVIDAD 1	Realizar 11 gestión de apoyos al sector estudiantil					
	ACTIVIDAD 2	Brindar 1 apoyos a grupos deportivos					
	ACTIVIDAD 3	Realizar 3 eventos cívicos					
	COMPONENTE 3	Gestión	Número de proyectos realizados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps	El Gobierno Municipal de Tepecco diseña estrategias que fortalecen la igualdad de género.
	ACTIVIDAD 1	Brindar 12 apoyos a personas víctimas de violencia					
	ACTIVIDAD 2	Realizar 7 actividades que fortalecen la equidad en el municipio					
	COMPONENTE 4	Gestión	porcentaje de labores, implementados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps	Se implementan estrategias para la adecuada distribución de apoyos a la población vulnerable
	ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo 5 eventos de índole social					
	ACTIVIDAD 2	Gestionar 22 apoyos a grupos vulnerables					
	COMPONENTE 5	Gestión	Porcentaje de actividades realizadas	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, informes de pobreza, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps	Se Generan mecanismos adecuados para el fortalecimiento del sector rural y atención al cuidado del medio ambiente
	ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo 5 Jornadas de limpieza en centros de población					
	ACTIVIDAD 2	Gestionar 2 apoyos a productores del municipio					
	ACTIVIDAD 3	Llevar a cabo 2 taller de fibras vegetales					

# EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO, PUEBLA							
2021 - 2024							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS ORESUPUESTARIOS 2022							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal					
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Director de Obras y Desarrollo Urbano, Director de Servicios Públicos					
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
<b>FIN</b>	Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta migración y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMUN.	Estratégico	Porcentaje de población atendida con recursos del FISMUN	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de gobierno, Analítico de Obras, Expedientes de obras, Comprobantes de pago, Informe anual de Pobreza, Actas Copiademun, Obras físicas	La población vulnerable del Municipio de Tepexico recibe recursos provenientes del FAISMUN para atender las carencias sociales.
<b>PROPOSITO</b>	La población en situación vulnerable del municipio de Tepexico cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMUN en beneficio de su calidad de vida.	Estratégico	Porcentaje de proyectos realizados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de gobierno, Analítico de Obras, Expedientes de obras, Comprobantes de pago, Informe anual de Pobreza, Actas Copiademun, Obras físicas	El Gobierno Municipal desarrolla proyectos con atención a las carencias sociales del municipio
<b>COMPONENTE 1</b>	Proyectos de infraestructura básica realizados	Gestión	Porcentaje de proyectos realizados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de gobierno, Analítico de Obras, Expedientes de obras, Comprobantes de pago, Informe anual de Pobreza, Actas Copiademun, Obras físicas	Son diseñados e integrados proyectos en infraestructura básica
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Llevar a cabo 3 proyectos de construcción y/o ampliación de la red de agua potable.						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Llevar a cabo 4 proyectos de ampliación de la red de energía eléctrica						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Realizar 1 proyecto sanitario para producciones de municipio						
<b>COMPONENTE 2</b>	Proyectos en espacios públicos, realizados	Gestión	Porcentaje proyectos en espacios públicos, realizados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de gobierno, Analítico de Obras, Expedientes de obras, Comprobantes de pago, Informe anual de Pobreza, Actas Copiademun, Obras físicas	El Gobierno Municipal de Tepexico brinda mantenimiento y atención a los espacios públicos
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Realizar 2 proyectos de Construcción, rehabilitación en el sector educativo						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Realizar 2 proyectos de construcción en centros de población						
<b>COMPONENTE 3</b>	Proyectos de infraestructura Urbana ejecutada	Gestión	Porcentaje de Proyectos ejecutados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de gobierno, Analítico de Obras, Expedientes de obras, Comprobantes de pago, Informe anual de Pobreza, Actas Copiademun, Obras físicas	Se desarrollan proyectos en infraestructura urbana para su adecuado mantenimiento
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Llevar a cabo 6 proyectos de Construcción y/o Rehabilitación en vías de comunicación con diversos materiales						
<b>COMPONENTE 4</b>	Mecanismos para el cumplimiento de pagos de proyectos de obra pública, aplicados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos implementados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de gobierno, Analítico de Obras, Expedientes de obras, Comprobantes de pago, Informe anual de Pobreza, Actas Copiademun, Obras físicas	Son diseñados e integrados proyectos en zonas con rezago social y pobreza extrema del municipio en beneficio a la población
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Llevar a cabo 1 conjunto de pagos de elaboración de PRODIM y/o Gastos Indirectos						

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO, PUEBLA							
2021 - 2024							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS ORESUPUESTARIOS 2022							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Gestión Gubernamental responsable					
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Tesorero municipal, Contralor municipal, Contador municipal, Unidad de transparencia, Directora de planeación y desempeño, Regidora de patrimonio y hacienda pública municipal, Asesor Jurídico, Síndico municipal					
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
<b>FIN</b>	Contribuir al fortalecimiento de un gobierno honesto, Transparente y eficiente priorizando las necesidades de la población mediante la implementación de herramientas de gestión gubernamental adecuadas.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, Informes de pobreza, reporte de actividades, reportes trimestrales, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps	El H. Ayuntamiento de Tepexico cuenta con una gestión honesta eficiente y transparente para el cumplimiento de las metas institucionales
<b>PROPOSITO</b>	El H. Ayuntamiento de Tepexico cuenta con mecanismos adecuados para llevar a cabo servicios eficientes y una administración honesta y transparente	Estratégico	Porcentaje de mecanismos implementados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, Informes de pobreza, reporte de actividades, reportes trimestrales, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps	Las áreas administrativas integran documentación comprobatoria que solventa el cumplimiento a la planeación estratégica en los etapas del ciclo presupuestario
<b>COMPONENTE 1</b>	Acciones que fortalecen la planeación estratégica para el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizados	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, Informes de pobreza, reporte de actividades, reportes trimestrales, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps.	Son diseñadas estrategias para el logro del cumplimiento de objetivos institucionales
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Integrar 1 programa anual de evaluación.						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Llevar a cabo 3 evaluaciones de desempeño						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Llevar a cabo 1 integración de programas presupuestarios con base a la MME.						
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Realizar 3 reportes trimestrales a los Programas presupuestarios.						
<b>COMPONENTE 2</b>	Herramientas para la correcta aplicación de las normativas municipales y la fiscalización del gasto público, implementadas	Gestión	Porcentaje de herramientas implementadas	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, Informes de pobreza, reporte de actividades, reportes trimestrales, reportes fotográficos, Informe final de cumplimiento a los pps.	El Gobierno Municipal de Tepexico aplica y diseña normativas para una adecuada fiscalización del gasto público
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Realizar 12 reportes sobre las Transferencias y participaciones a Juntas Auxiliares.						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Gestionar y administrar 24 pagos por concepto de sueldos y salarios.						

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2021-2024

							
HONDRABLE AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO, PUEBLA							
2021 - 2024							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS							
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Municipio Libre y seguro					
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		REGIDOR DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL					
	RESUMEN NARRATIVO	TIPO	INDICADOR NOMBRE	FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
<b>FIN</b>	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad municipal y la protección de los habitantes mediante estrategias eficientes de seguridad pública y protección civil.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, Reporte de actividades, Reportes trimestrales, Informe final de Cumplimiento a los PP's Reporte fotográfico	La población del municipio de Tepecco cuenta con acciones eficientes para mantener en resguardo la seguridad e integridad de la población
<b>PROPOSITO</b>	El Gobierno Municipal de Tepecco implementa estrategias adecuadas para brindar servicios oportunos de seguridad pública y protección civil	Estratégico	Porcentaje de estrategias implementadas	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, Reporte de actividades, Reportes trimestrales, Informe final de Cumplimiento a los PP's Reporte fotográfico	El Gobierno Municipal de Tepecco cuenta con estrategias adecuadas para el fortalecimiento de la seguridad y protección
<b>COMPONENTE 1</b>	Mecanismo que fortalezcan la seguridad pública implementados	Gestión	Porcentaje de mecanismo implementados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, Reporte de actividades, Reportes trimestrales, Informe final de Cumplimiento a los PP's Reporte fotográfico	Son diseñadas acciones que fortalezcan la seguridad pública en el municipio de Tepecco
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Llevar a cabo 24 proyectos de seguridad en instituciones educativas						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Realizar 730 operativos de seguridad en distintos centros de población						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Elaborar 24 reportes sobre atención y apoyo solicitado por la población						
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Llevar a cabo 24 proyectos de seguridad preventivos						
<b>COMPONENTE 2</b>	Labores que fortalezcan el área de protección civil, realizados	Gestión	Porcentaje de labores realizados	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de Gobierno, Reporte de actividades, Reportes trimestrales, Informe final de Cumplimiento a los PP's Reporte fotográfico	Son diseñadas acciones que fortalezcan la seguridad pública en el municipio de Tepecco
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Elaborar 24 reportes sobre atención y apoyo solicitado por la población						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Llevar a cabo 4 talleres con temas relevantes a protección civil						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Realizar 1 simulacro en el municipio						
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Brindar 9 apoyos a eventos sociales						

							
HONDRABLE AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO, PUEBLA							
2021 - 2024							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS							
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal					
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Director de Obras y Desarrollo Urbano, Director de Servicios Públicos					
	RESUMEN NARRATIVO	TIPO	INDICADOR NOMBRE	FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
<b>FIN</b>	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF mediante la adecuada priorización del gasto en beneficio a la población que lo requiere.	Estratégico	Porcentaje de población atendida con recursos del FORTAMUN-DF	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de gobierno, Analítico de Obras, Expedientes de obras, Comprobates de pago, Informe anual de Pobreza, Actas Copilademan, Obras físicas	La población vulnerable del Municipio de Tepecco recibe recursos provenientes del FORTAMUN para atender las carencias sociales.
<b>PROPOSITO</b>	El Gobierno Municipal de Tepecco cuenta con estrategias eficientes para la distribución de recursos del FORTAMUN a favor de la población	Estratégico	Porcentaje de estrategias implementadas	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de gobierno, Analítico de Obras, Expedientes de obras, Comprobates de pago, Informe anual de Pobreza, Actas Copilademan, Obras físicas	El Gobierno Municipal desarrolla proyectos con atención a las carencias sociales del municipio
<b>COMPONENTE 1</b>	Pago de obligaciones financieras del municipio, cumplidas	Gestión	Porcentaje de obligaciones financieras cumplidas	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de gobierno, Analítico de Obras, Expedientes de obras, Comprobates de pago, Informe anual de Pobreza, Actas Copilademan, Obras físicas	Son diseñados e integrados proyectos en infraestructura básica
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Realizar 3 aportaciones al C.E.R.E.S.O de Saucar de Matamoros						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Realizar 4 pagos por derechos de agua						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Realizar 11 pagos de alumbrado público y bombeo de agua						
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Realizar 11 pagos de relleno sanitario						
<b>COMPONENTE 2</b>	Acciones de fortalecimiento municipal, implementados	Gestión	Porcentaje de Acciones implementadas	$(V1/V2)*100$	100%	Informe de gobierno, Analítico de Obras, Expedientes de obras, Comprobates de pago, Informe anual de Pobreza, Actas Copilademan, Obras físicas	El Gobierno Municipal de Tepecco brinda mantenimiento y atención a los espacios públicos
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Llevar a cabo 1 rehabilitación y mantenimiento del carro compactador de basura y patrulla municipal						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Realizar 2 adquisiciones de uniformes y equipamiento para las unidades de seguridad y servicios públicos						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Realizar 1 renta de maquinaria para la recolección de basura						
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Llevar a cabo 3 proyectos en vías de comunicación						
<b>ACTIVIDAD 5</b>	Llevar a cabo 1 adquisición de semillas agrícolas						

## Anexo 4. Avance de los indicadores de los Programas del PMD 2021-2022

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Municipio: Tepexco

Unidad Responsable: Contraloría Municipal

Año de la Evaluación: 2023

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica (SI/NO)	Meta anual	Meta del periodo (2021-2024)	Semaforización
Eje 1. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ	Cumplimiento de los objetivos institucionales	El H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos para una adecuada planeación estratégica	Gestión Gubernamental responsable	Contraloría, Tesorería, Sindicatura, Registro Civil, Transparencia, Secretario del Ayuntamiento, Dirección de Planeación y Desempeño	SI	100%	33.33%	
	Fomento a la transparencia de y acceso a información pública de gobierno.	El H. Ayuntamiento de Tepexco cuenta con mecanismos adecuados para fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas con beneficio a la población	Gestión Gubernamental responsable		SI	100%	33.33%	

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica (SI/NO)	Meta anual	Meta del periodo (2021-2024)	Semaforización
Eje 2. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ	Fortalecimiento de la Seguridad Pública del Municipio	El H. Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024 implementara estrategias eficaces para fortalecer la paz social.	Municipio Libre y Seguro	Regidor de Gobernación Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Director de Seguridad Pública, Director de Protección Civil	SI	100%	33.33%	
	Fortalecimiento de Protección civil	El Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024 implementara estrategias las cuales protejan la integridad social, así como su patrimonio.	Municipio Libre y Seguro		SI	100%	33.33%	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2021-2024

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica (SI/NO)	Meta anual	Meta del periodo (2021-2024)	Semaforización
EJE 3. POR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	Bienestar y salud para la población	El Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024 implementa estrategias para un mayor acceso de apoyos y programas a población que lo requiere	Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio	DIF, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública actividades culturales, deportivas y sociales, Regiduría de Grupos Vulnerables Personas con Discapacidad y juventud, Regidor de Igualdad de Género.	SI	100%	33.33%	
	Fortalecer la educación e implementación de la cultura física	El H. Ayuntamiento de Tepexco diseña mecanismos para fortalecer el sector educativo y deportivo		SI	100%	33.33%		
	Desarrollo municipal a través de FORTAMUN-DF	El H. Ayuntamiento de Tepexco implementa estrategias para una adecuada distribución de los recursos de FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y servicios públicos; Tesorería; Regiduría de obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	SI	100%	33.33%	
	Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	El municipio de Tepexco aplica de forma correcta los recursos del FISM-DF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, director de Obras y Desarrollo Urbano, director de Servicios Públicos	SI	100%	33.33%	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2021-2024

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica (SI/NO)	Meta anual	Meta del periodo (2021-2024)	Semaforización
EJE 4. DESARROLLO RURAL	Impulsar la productividad del sector Primario	El Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024 participa de manera coordinada con la población, para atender necesidades del campo.	Bienestar y Desarrollo Social inclusivo en el municipio	DIF, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública actividades culturales, deportivas y sociales, Regiduría de Grupos Vulnerables Personas con Discapacidad y juventud, Regidor de Igualdad de Género.	SI	100%	33.33%	

**Evaluación de Tipo específica de Desempeño del Plan Municipal de  
Desarrollo 2021 – 2024 del H. Ayuntamiento de Tepexco, Ejercicio Fiscal  
2023**